



SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA, H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 28 DE MAYO DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ Y VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO



2

MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ.-

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARIA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	11:21:48
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	11:18:23
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:18:21
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:21:17
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	JUSTIFICADA
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:35:12
JAIME RIVAS LOAIZA	JUSTIFICADA
-	---
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:20:34
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
MANUEL IBARRA MIRANO	11:18:37
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:20:42
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:18:21
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:18:31
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	11:18:25



MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	11:18:22
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	11:18:29
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:19:47
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:18:22
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:21:32
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:18:24
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:20:25
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:44:52
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:18:47
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	11:24:48
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:45:46
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:30:34
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:19:05
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	11:19:35
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:18:54

DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ: LE INFORMO SEÑORA PRESIDENTA QUE HAY DIECIOCHO DIPUTADOS PRESENTES, Y LE INFORMO QUE RECIBIMOS TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: JAIME RIVAS LOAIZA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Y ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA; CON ELLO SE INFORMA DE LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA AGENDA DE HOY.

4

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO 2013.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	

JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA: LE INFORMO SEÑORA PRESIDENTA QUE SE REGISTRARON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ: LE INFORMO SEÑORA DIPUTADA QUE SON VEINTE A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS SECRETARIA, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO 2013.

7

PRESIDENTA: LA DIPUTADA SECRETARIA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 28 DE MAYO DE 2013.

OFICIO No. 1334/05/2013.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A LAS LEGISLATURAS DEL PAÍS HA REALIZAR MODIFICACIONES LEGALES TENDIENTES A PENALIZAR EL MALTRATO DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

IRCULAR No. 36.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

OFICIO No. 2086/2013/P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO ACUERDO POR EL QUE LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

8

EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE DESARROLLO SOCIAL, DE ECONOMÍA Y DE ENERGÍA; A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA; A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PUGNEN POR EL NO INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

CIRCULAR No. HCE/OM/0101/2013.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

CIRCULAR No. 32.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LAS ACCIONES LEGISLATIVAS EFECTUADAS EN RELACIÓN A LA ACCIÓN AFIRMATIVA DENOMINADA CUOTA DE GÉNERO 60-40, HASTA LLEGAR A LA PARIDAD, DANDO RESPUESTA AL EXHORTO PARA INCLUIR DICHA MEDIDA EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL ELECTORAL.

PRESIDENTA: ENTERADOS.



OFICIO No. CE/SG/319/13.- COMUNICANDO COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, EXPIDA UNA NUEVA LEY DE AGUAS NACIONALES QUE SEA ACORDE CON LAS ACTUALES NECESIDADES EN LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA PARA LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA

DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ: ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE 8ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESENTE.

SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, Diputado integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura por el Partido del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones al **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El fenómeno de intercambio de bienes y dinero por votos es una de las mayores amenazas que enfrenta la frágil transición mexicana, ante procesos electorales muy competitivos se están dando regresiones políticas que en el pasado propiciaron el autoritarismo electoral y un régimen de partido hegemónico.

La compra de votos por medio del dinero o a cambio de acceder a programas sociales y la coacción a los votantes son instrumentos de corrupción política que han cobrado gran auge en los procesos electorales recientes, la canalización de bienes materiales y dinero -en la mayoría de los casos con recursos públicos- hacia las comunidades rurales y zonas urbanas carentes de caso todo, deja a los votantes pobres en la posibilidad amplia de ser sujetos de manipulación para que voten por un determinado candidato o partido.

Los programas sociales que implementa el gobierno están siendo utilizados para obtener información clave, monitorear y posteriormente coaccionar a los beneficiarios de una manera más eficaz; existen evidencias que permiten señalar que están siendo utilizados para detectar a los votantes que son susceptibles de ser manipulados electoralmente, con lo que tendrán un medio efectivo de control de los resultados electorales.

La estrategia de control electoral, utilizando la compra y coacción del voto se está volviendo tan habitual que algunos dirigentes políticos locales refieren que están entregando despensas y dinero -a diestra y siniestra en pleno proceso electoral local- porque les interesa resolver el problema del hambre, cuando que en realidad están utilizando el hambre y la necesidad de la gente para movilizarlos electoralmente el día de las votaciones.

Tampoco hay respuesta legal a la manipulación electoral que se está dando mediante el control de grupos voluminosos de votantes por medio de listas que se exigen en grupos familiares, vecinales, laborales, escolares, ejidales, sindicales o de otra clase; este tipo de prácticas clientelares autoritarias evidentemente son contrarias a un sistema electoral democrático, en el que la voluntad popular se forma a partir de que el elector cuenta con garantías de libertad y autenticidad en el derecho a elegir sin presión alguna a sus representantes.

Los Códigos Penales vigentes en nuestro Estado solo contemplan sanciones a los tradicionales manipuladores y compradores de votos, pero no considera a los vendedores de votos, actores principales en esta práctica del "mercado" que se da muy frecuentemente, no existen dispositivos legales que impidan la venta

de los votos, cuando que debe haber sanción tanto para quien vende su voto como para quien lo compra.

Los que venden su voto, no solo están vendiendo su posibilidad de elegir libremente a sus gobernantes, sino que están cometiendo un verdadero fraude en contra del interés público, en contra la vida en democracia y en contra de la autenticidad de las elecciones, ya que el voto no es un bien susceptible de ser comercializado. Por ello, es necesario que nuestros códigos penales vigentes en el estado, en el título sexto capítulo único respecto a delitos electorales, contemplen como delito la venta del voto, aunado a la compra, que ya está prevista, para que el ciudadano que vende su voto sea corresponsable en la comisión de este delito que atenta contra el voto libre y secreto. Propongo, de igual manera, el establecimiento de nuevos tipos penales y el incremento de las penas para esta clase de delitos.

El fin primordial de esta iniciativa es proteger el bien jurídico tutelado de la libertad de elección de representantes, elemento fundamental de la libertad de pensamiento, y la autenticidad de las elecciones, protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La libertad del voto requiere ser debidamente garantizada por nuestras leyes, para evitar que haya vicios como la coacción, la compra de votos, el chantaje, o la corrupción; requiere también disposiciones legales que eviten la influencia funesta del poder político, del poder económico, del poder de los medios de comunicación, de la violencia y del fraude.

Expuesto lo anterior y con base en los fundamentos Constitucionales y Legales citados en principio y tomando en cuenta las consideraciones que he abordado, me permito presentar, a la respetable consideración de esa Honorable Legislatura, el siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma y adiciona el artículos 448 del **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**, vigente para delitos cometidos antes de las 00:00 hrs. del día 14 de diciembre de 2009, en los distritos judiciales del Estado de Durango con excepción del Distrito Uno con sede en el municipio de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 448.- Se impondrán de diez a cien días multa o de **dos a cuatro** años de prisión, o ambas sanciones a juicio del Juez, a quien:

I a la IV...

V.- Recoja en cualquier tiempo, sin causa prevista por la Ley, credenciales para votar de los ciudadanos, **o solicite copia de la credencial para votar con**

fotografía o cualquier dato de la credencial para votar con fotografía con el fin de establecer listados de electores;

VI.- Solicite, **ofrezca o acepte otorgar** votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa durante las campañas electorales o la jornada electoral;

VII.- **Durante el proceso electoral o** el día de la jornada electoral viole, de cualquier manera, el derecho del ciudadano a emitir su voto en secreto;

VIII...

IX.- **Durante el proceso electoral o** el día de la jornada electoral lleve a cabo diversas acciones, coartando o pretendiendo coartar su libertad para la emisión del voto;

X...

XI.- Obtenga, solicite, **ofrezca o acepte otorgar** declaración firmada del elector a cerca de su intención o el sentido de su voto, o bien que mediante amenaza o promesa de paga o dádiva, comprometa su voto en favor de un determinado partido político o candidato;

XII...

XIII...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma y adiciona el artículo 409 del **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**, vigente para delitos cometidos a partir de las 00:00 hrs. del día 14 de diciembre de 2009, en el Distrito Judicial Uno con sede en el municipio de Durango, Dgo. para quedar como sigue:

ARTÍCULO 409.- Se impondrán de diez a cien días multa o de **dos a cuatro** años de prisión, o ambas sanciones a juicio del Juez, a quien:

I a la IV...

V.- Recoja en cualquier tiempo, sin causa prevista por la Ley, credenciales para votar de los ciudadanos, **o solicite copia de la credencial para votar con fotografía o cualquier dato de la credencial para votar con fotografía con el fin de establecer listados de electores;**

VI.- Solicite, **ofrezca o acepte otorgar** votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa durante las campañas electorales o la jornada electoral;

VII.- **Durante el proceso electoral o** el día de la jornada electoral viole, de cualquier manera, el derecho del ciudadano a emitir su voto en secreto;



13

VIII...

IX.- **Durante el proceso electoral** o el día de la jornada electoral lleve a cabo diversas acciones, coartando o pretendiendo coartar su libertad para la emisión del voto;

X...

XI.- Obtenga, solicite, **ofrezca o acepte otorgar** declaración firmada del elector a cerca de su intención o el sentido de su voto, o bien que mediante amenaza o promesa de paga o dádiva, comprometa su voto en favor de un determinado partido político o candidato;

XII...

XIII...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al contenido del presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo. a 27 de mayo del 2013

RÚBRICA

DIP. S. GUSTAVO PEDRO CORTES

PRESIDENTA: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, PARA QUE AMPLÍE LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, VENGO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR UNA INICIATIVA PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA, ESTA INICIATIVA TIENE QUE VER CON UNA REFORMA A LOS CÓDIGOS PENALES VIGENTES Y TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR LA DEMOCRACIA, GARANTIZAR EL VOTO LIBRE DE LOS DURANGUENSES, EL FENÓMENO DE INTERCAMBIO DE BIENES Y DINERO POR VOTOS ES UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS QUE ENFRENTA LA FRÁGIL TRANSICIÓN MEXICANA, ANTE PROCESOS ELECTORALES MUY COMPETITIVOS SE ESTÁN DANDO REGRESIONES POLÍTICAS QUE EN EL PASADO PROPICIARON EL AUTORITARISMO ELECTORAL Y UN RÉGIMEN DE PARTIDO ÚNICO, EL FIN PRIMORDIAL DE ESTA INICIATIVA ES PROTEGER EL BIEN JURÍDICO TUTELADO DE LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES, ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, Y LA AUTENTICIDAD DE LAS ELECCIONES, PROTEGIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA LIBERTAD DEL VOTO REQUIERE SER DEBIDAMENTE GARANTIZADA POR NUESTRAS LEYES, PARA EVITAR QUE HAYA VICIOS COMO LA COACCIÓN, LA COMPRA DE VOTOS, EL CHANTAJE, O LA CORRUPCIÓN; REQUIERE TAMBIÉN DISPOSICIONES LEGALES QUE EVITEN LA INFLUENCIA FUNESTA DEL PODER POLÍTICO, DEL PODER ECONÓMICO, QUE PROPICIAN EL FRAUDE, LOS QUE VENDEN SU VOTO, NO SOLO ESTÁN VENDIENDO SU POSIBILIDAD DE ELEGIR LIBREMENTE A SUS GOBERNANTES, SINO QUE ESTÁN COMETIENDO UN VERDADERO FRAUDE EN CONTRA DEL INTERÉS PÚBLICO, EN CONTRA DE LA VIDA EN DEMOCRACIA Y EN

CONTRA DE LA AUTENTICIDAD DE LAS ELECCIONES, YA QUE EL VOTO NO ES UN BIEN SUSCEPTIBLE DE SER COMERCIALIZADO. POR ELLO, EN NECESARIO QUE NUESTROS CÓDIGOS PENALES VIGENTES EN EL ESTADO, EN EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO ÚNICO RESPECTO A DELITOS ELECTORALES, CONTEMPLÉN COMO DELITO LA VENTA DEL VOTO, AUNADO A LA COMPRA, QUE YA ESTÁ PREVISTA, PARA QUE EL CIUDADANO QUE VENDE SU VOTO SEA CORRESPONSABLE EN LA COMISIÓN DE ESTE DELITO QUE ATENTA CONTRA EL VOTO LIBRE Y SECRETO. PROPONGO, DE IGUAL MANERA, EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS TIPOS PENALES Y EL INCREMENTO DE LAS PENAS PARA ESTA CLASE DE DELITOS, EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2012, LOS OBSERVADORES ARANZA CÍVICA ESTABLECIÓ LA CONCLUSIÓN EL 30 POR CIENTO DE LOS VOTOS EMITIDOS EN ESA ELECCIÓN FUERON PRODUCTO DE LA COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO, Y OTRO DATO QUE AYUDA A ENTENDER ESTA SITUACIÓN ES UNA CONCLUSIÓN TAMBIÉN, EL 21 POR CIENTO DE LAS CASILLAS REPORTÓ QUE LOS CIUDADANOS NO PUDIERON EMITIR SU VOTO EN LIBERTAD, HAY UNA AGRESIVA CAMPAÑA DE ESTADO UTILIZANDO TODOS LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA COACCIONAR A LOS CIUDADANOS, EN MI POSICIONAMIENTO POSTERIOR VOY A PRESENTAR PRUEBAS PORQUE ALGUIEN DICE QUE SE REQUIEREN PRUEBAS, ALGUNAS DE LAS PRUEBAS ESTÁ LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, NO PUEDE HABER DEMOCRACIA SI EL VOTO NO ES SECRETO, NO ES LIBRE, ESTE ES UN PRINCIPIO UNIVERSAL, POR ESA RAZÓN PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA MODIFICACIÓN, UNA MODIFICACIÓN A LOS DOS CÓDIGOS PUES PENALES VIGENTES PARA FORTALECER EL DERECHO DE LOS DURANGUENSES DE ELEGIR

16

EN LIBERTAD A SUS REPRESENTANTES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESIDADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

PRESIDENTA: LA DIPUTADA SECRETARIA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA DONAR A FAVOR DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DE LA LAGUNA, A.C., UNA SUPERFICIE DE 2,000.00 M², UBICADA EN FRACCIONAMIENTO CERRADAS DE MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO DGO; REFERENTE A INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto enviada por la C. Presidenta Municipal de Gómez Palacio, Dgo., por la cual solicita a esta Representación Popular, autorización para donar a favor del Centro de Salud Mental de la Laguna, A.C., una superficie de 2,000.00 M², ubicada en Fraccionamiento Cerradas de Miravalle de la Ciudad de Gómez Palacio Dgo.; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, fracción I, 122, fracción IV, 176, 177 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 55 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 122 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es facultad de ésta Comisión dictaminar sobre "autorizaciones a los Municipios para la enajenación de bienes inmuebles de su propiedad", tema de la iniciativa referida en el proemio del presente dictamen, cerciorándonos en primer término que el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio Dgo., efectivamente, dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 157 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, tal y como a continuación se detalla.

a) *Escritura No. 2399 de fecha 20 de Noviembre de 2007, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Gómez Palacio, Dgo., el 28 de marzo de 2008, bajo el No. 9020, Libro 24-B,* por la cual la Asociación Civil Centro de Salud Mental de la Laguna, fue constituida, cuya copia anexan a la iniciativa.

b) *Escritura Pública No. 266, Volúmen XIV de fecha 4 de agosto de 2010, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Gómez Palacio, Dgo., con el número 7443 de fecha 23 de junio de 2011,* la cual ampara que el Ayuntamiento de Gómez Palacio es propietario de una superficie de 3,648.24 metros cuadrados, libre de gravamen, adquirida por donación, ubicada en el Fraccionamiento Cerradas Miravalle de ésta ciudad, según consta en las copias que se anexan.

Es importante señalar que en las fojas 11 y 18 de la mencionada escritura No. 266 que ampara la propiedad del inmueble, aparece la superficie de 3,648.24 metros cuadrados como Lote 01 de la Manzana 8, error que fue debidamente enmendado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Gómez Palacio, Dgo., bajo el número 406, foja 100 vuelta del Libro Auxiliar 27, Sección Primera con fecha 25 de octubre de 2012; documento que se adjunta a la presente.

c) *Acuerdo tomado por el H. Cabildo en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2013,* mediante el cual fue subdividida la referida superficie de 3,648.24 metros cuadrados obteniéndose dos fracciones como sigue: *Fracción 1 con superficie de 2,000.00 metros cuadrados y Fracción 2 con superficie de 1,648.24 metros cuadrados. De igual manera, en dicha Sesión se aprobó por unanimidad otorgar en donación a la asociación civil denominada Centro de Salud Mental de la Laguna, A.C., la Fracción 1 del Lote 1 de la Manzana 8, ubicada en el Fraccionamiento Cerradas Miravalle de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., con una superficie de 2,000.00 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste en 81.21 metros con Fraccionamiento Villas Miravalle, al Este en 69.80 metros con Fracción 2 de la Manzana 8 del Fraccionamiento Cerradas Miravalle y al Suroeste en 58.60 metros con servidumbre de paso de Comisión Federal de Electricidad*

(C.F.E.), superficie que será destinada para la construcción de un centro de consulta externa e internación de día, para la atención de pacientes con trastornos de salud mental.

d) Copia fotostática del *certificado de liberación de gravamen expedido el 30 de abril de 2013*, por el Oficial Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Gómez Palacio, Dgo., en el que se hace constar que la propiedad no reporta gravamen; así como también anexa a la presente, copia de la *certificación expedida por parte del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.*; en la que se hace constar que el citado inmueble está destinado precisamente para equipamiento urbano, respetándose totalmente las áreas verdes del Fraccionamiento y no representa ningún valor arqueológico, histórico o artístico, ni se encuentra proyectado para algún servicio público.

e) *Plano de localización de la superficie de terreno a enajenar, expedido por el Titular de la Unidad Catastral de Gómez Palacio, Dgo.*, en la que se permite ubicar a detalle, las medidas y colindancias de dicho inmueble consistentes en:

- ✓ *Al Noroeste en 81.21 metros con Fraccionamiento Villas Miravalle,*
- ✓ *Al Este en 69.80 metros con Fracción 2 de la Manzana 8 del Fraccionamiento Cerradas Miravalle y;*
- ✓ *Al Suroeste en 58.60 metros con servidumbre de paso de Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.);*

SEGUNDO.-Por último y una vez verificado el cumplimiento de lo anterior, consideramos conveniente mencionar los motivos que sustentan la iniciativa de referencia, puntualizando que coincidimos con el iniciador en que de autorizarse la enajenación en los términos propuestos, se le dará al inmueble multireferido un destino útil al facilitar que la Asociación Civil Centro de Salud Mental de la Laguna, pueda cumplir sus objetivos tales como son: ofrecer los servicios de consulta médica psiquiátrica y psicológica, atención en caso de hospitalización temporal, alternativas de apoyo a la familia de los pacientes a través de terapia individual o de grupo, así como la impartición de talleres de terapia ocupacional y tratamiento nutricional; lo que sin duda redundará en beneficio de la comunidad.

En tal virtud y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:



ARTÍCULO PRIMERO.-Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para otorgar en Donación a favor de la Asociación denominada Centro de Salud Mental de la Laguna, A.C., una superficie de 2,000.00 metro cuadrados, que corresponde a la Fracción 1 del lote 1 de la Manzana 8, ubicada en el Fraccionamiento Cerradas Miravalle de esa Ciudad, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste en 81.21 metros con Fraccionamiento Villas de Miravalle; al Este en 69.80 metros con fracción 2 de la Manzana 8 del fraccionamiento Cerradas de Miravalle y al Suroeste en 58.60 metros con servidumbre de paso de Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.), mismo que será destinado para la construcción de un Centro de Consulta Externa e Internación de día, para la atención de pacientes con trastornos de salud mental.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta donación se condiciona a que en un término de un año, contados a partir de la fecha de autorización de la donación, estará concluida la construcción de la primera etapa, que consiste en oficinas y consultorios y en caso contrario, el inmueble será reintegrado al patrimonio municipal.

ARTÍCULO TERCERO.-En los términos de la ley de materia, el inmueble objeto de la donación se revertirá a la Hacienda Pública Municipal, en caso de que el mismo sea utilizado para el fin para el cual fue donado.

ARTÍCULO CUARTO.- Inscríbase el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo.

ARTÍCULO QUINTO.- Los gastos que se originen con motivo de esta donación, por concepto de honorarios, impuestos y derechos, serán cubiertos por el beneficiario.

ARTICULO TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan a la presente.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 27 días del mes de mayo del año (2013) dos mil trece.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA

DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

RÚBRICA

DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
VOCAL

RÚBRICA

DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
VOCAL

RÚBRICA

DIP. MARIA ELENA ARENAS LUJAN
VOCAL

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, LA DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA: **HONORABLE ASAMBLEA:**

MISIÓN DE ECOLOGÍA, DE LA LXV LEGISLATURA LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL C. DIP. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, QUE CONTIENE LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO; POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD ENCOMENDADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 137, 176 Y 177 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA DETERMINACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL PRESENTE DICTAMEN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión que dictamina, da cuenta que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, tiene por objeto establecer la concurrencia del Estado y de los Municipios en la formulación e instrumentación de las políticas públicas para la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos adversos, para proteger a la población y coadyuvar al desarrollo sustentable.

SEGUNDO.- Considerando que los efectos del cambio climático amenazan la vida en la tierra y los ecosistemas, por lo que de no tomarse en cuenta medidas, alternativas y soluciones a tiempo sus consecuencias serían de mayor impacto a escala social, económica, cultural y ambiental.

Estudios científicos realizados en todo el mundo han demostrado un aumento en la intensidad y frecuencia de fenómenos naturales, variabilidad en los ciclos de lluvias y aumento considerable de la temperatura, ello por poner un ejemplo, así mismo dichos estudios señalan que la principal causa de la aceleración de estos cambios en el clima es la acción humana, responsable principal en el aumento de la temperatura lo que trae como consecuencia cambios negativos y considerables en el clima, para nuestros ecosistemas.

La adaptación al cambio climático es responsabilidad de todos, especialmente de los Gobiernos Locales quienes con responsabilidad, debemos de crear políticas que garanticen los medios para la adaptación y aprovechar la parte positiva de los efectos del cambio climático en pro del ser humano y los recursos naturales, debemos garantizar la aplicación de herramientas de política eficaces, que garanticen el desarrollo sostenible de los habitantes de forma integral y sistémica.

TERCERO.- El cambio climático plantea una amenaza sin precedentes a todos los habitantes del mundo sobre todo a los países en desarrollo, la "Adaptación" ha sido definida de muchas maneras pero para el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) se considera como:

"Ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a estímulos climáticos actuales o esperados, o sus impactos, que reduce el daño causado y que potencia las oportunidades benéficas".

La presente ley pretende ser una herramienta jurídica que permita sentar las bases para la organización de las acciones y el establecimiento de políticas públicas que permitan una verdadera coordinación de las instancias competentes y la sociedad en general en la protección del ambiente

CUARTO.- Así mismo, esta Comisión que dictamina considera procedente realizar los ajustes a la iniciativa en comento, mismas que se ven reflejados en el presente dictamen, entre los cuales resalta el cambio del nombre de la misma a Ley de Cambio Climático del Estado de Durango, ello para hacerla acorde a la legislación federal.

En tal virtud y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con base en el artículo 182

de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con las adecuaciones realizadas a la misma, es procedente, permitiéndose someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general en el territorio del Estado de Durango; y tiene por objeto establecer las disposiciones concurrentes para el Estado y los Municipios en la elaboración y aplicación de las políticas públicas de protección al medio ambiente y de restauración del equilibrio ecológico en materia de cambio climático, así como la mitigación de sus efectos adversos, para proteger a la población coadyuvando al desarrollo sustentable.

En lo no previsto por esta Ley, se aplicarán de manera supletoria y complementaria los ordenamientos estatales en materia ambiental.

ARTÍCULO 2. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Adaptación: Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

II. Atlas de Riesgos: Expediente dinámico con colección de mapas a escala con características topográficas, de uso del suelo, hidrología, vías de comunicación, equipamiento e información adicional del Estado y de sus municipios, en que se encuentren sobrepuestas zonas, áreas y regiones que indiquen el riesgo potencial que amenaza la población duranguense ante los efectos del cambio climático, así como sus bienes, y los servicios estratégicos y entorno;

III. Cambio climático: Variación del clima atribuida directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global, y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables;

IV. Capacidad de Adaptación: Combinación de las fortalezas y recursos disponibles al interior de una comunidad o una organización que puede reducir el nivel de riesgo o

los efectos de un desastre, puede incluir medios físicos, institucionales, económicos o sociales, así como habilidades humanas;

IV. Clima: Estado medio de los elementos meteorológicos de una localidad, considerado en un espacio largo de tiempo;

V. Comisión: La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Durango, creada por Decreto administrativo de fecha 27 de octubre del 2011, publicada en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango No 34 de fecha 27 de octubre de 2011;

VI. Compuestos de efecto invernadero: Gases de efecto invernadero, sus precursores y partículas que absorben y emiten radiación infrarroja en la atmósfera;

VII. Deforestación: Conversión de bosque a otro uso de la tierra o la reducción a largo plazo de la cubierta forestal por debajo del diez por ciento, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;

VII. Degradación: Reducción del contenido de carbono en la vegetación natural, ecosistemas o suelos, debido a la intervención humana, con relación a la misma vegetación ecosistemas o suelos, si no hubiera existido dicha intervención.

VIII. Efectos adversos del cambio climático: Variaciones bruscas en el medio ambiente resultantes del cambio climático, que tienen efectos nocivos significativos en la composición, capacidad de recuperación, productividad de los ecosistemas, en la salud y bienestar humano y en el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos;

IX. Eficiencia energética eléctrica: Es la relación entre los productos y los servicios finales obtenidos y la cantidad de energía consumida;

X. Emisión: Liberación a la atmosfera de gases y/o compuestos de efecto invernadero, o sus precursores, en un área y en un espacio de tiempo específicos, originados de manera directa o indirecta por actividad humana;

XI. Estado: Estado Libre y Soberano de Durango;

XII. Estrategia Estatal: Estrategia Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático;

XIII. Fuentes Emisoras: Todo proceso, actividad, servicio o mecanismo que libere un gas o compuesto de efecto invernadero a la atmósfera;

XIV. Gases de Efecto Invernadero: Aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y re emiten radiación infrarroja, y que están incluidos en el "Anexo A" del Protocolo de Kyoto: Dióxido de carbono (CO₂), Metano (CH₄), Óxido nitroso (N₂O), Hidrofluorocarbonos (HFC), Perfluorocarbonos (PFC) y

Hexafluoruro de azufre (SF₆);

XV. Ley: Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Estado de Durango;

XXIII. Mitigación: Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

XVII. Protocolo de Kyoto: Tratado internacional ligado a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que establece mecanismos y medidas para limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero;

XVIII. Riesgo: Probabilidad de que se produzca un daño en las personas, en uno o varios ecosistemas, originado por un fenómeno natural o antropógeno;

XIX. Secretaría: Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado;

XX. Seguridad Alimentaria: Acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, que satisfagan las necesidades alimentarias para desarrollar una vida activa y sana;

XXI. Servicios ambientales: Condiciones y procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los forman mantienen y satisfacen la vida del ser humano;

XXII. Sumidero: Cualquier proceso, actividad o mecanismo que retira de la atmósfera un gas de efecto invernadero y o sus precursores en la atmósfera incluyendo en su caso, compuestos de efecto invernadero, y

XXXIV. Vulnerabilidad: Nivel a que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del Cambio Climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación.

CAPÍTULO II

DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN

ARTÍCULO 3. Los habitantes del Estado deberán participar, de manera ordenada y activa, en la protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico así como en la mitigación y prevención de la vulnerabilidad ante el cambio climático.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta Ley, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales y la Estrategia Estatal, se deberán fijar metas y

objetivos específicos de mitigación y adaptación e indicadores de sustentabilidad de las acciones.

ARTÍCULO 4. En la definición de los objetivos y metas de adaptación y mitigación al cambio climático, las autoridades estatales y municipales deberán tomar en cuenta las evaluaciones de impacto económico del cambio climático, atlas de riesgo, desarrollo de capacidades de adaptación y demás estudios para hacer frente al cambio climático, las cuales deberán basarse en un diagnóstico que tome en todo momento la base de los indicadores establecidos en la presente ley, los cuales deberán ser revisados por la Comisión de manera periódica.

ARTÍCULO 5. Quienes realicen programas de investigación y de desarrollo tecnológico y social deberán considerar temas relacionados al cambio climático, así como la creación de fondos concurrentes para financiar la realización de proyectos relativos.

ARTÍCULO 6. Para enfrentar los retos del cambio climático, se atenderán de manera prioritaria las necesidades de adaptación en el corto, mediano y largo plazos, conforme a las directrices siguientes:

- I. En materia de protección civil, en los atlas de riesgo, se considerarán los escenarios de vulnerabilidad;
- II. En materia de seguridad agroalimentaria, se impulsará la investigación de posibles escenarios climáticos, para ubicar cultivos prioritarios o señalar la oportunidad de cambio de cultivos o del método de beneficiarlos;
- III. Se implementará un Plan Estatal de Ordenamiento Ecológico Territorial y Desarrollo Urbano, que considere los efectos del cambio climático;
- IV. En toda inversión para infraestructura estatal o municipal, se estimarán los efectos del cambio climático ante futuros fenómenos hidrológicos y meteorológicos extremos, para propiciar la reubicación de asentamientos humanos alejándolos de zonas de riesgo, y
- V. En el monitoreo y pronóstico climático, se incluirán modelos de escenarios ante el cambio climático y la alerta temprana de sus efectos.

ARTÍCULO 7. En materia de mitigación de gases efecto invernadero, deberán considerarse las directrices siguientes:

- I. La preservación y aumento de sumideros de carbono:
 - a) Alcanzar una tasa neta de deforestación y degradación cero;
 - b) Reconvertir las tierras agropecuarias degradadas a sistemas agroforestales de manejo sustentable, de conservación o para la producción de bioenergéticos;

- c) Mejorar la cobertura vegetal en todos los terrenos ganaderos;
 - d) Fortalecer la infraestructura para el combate de incendios forestales, y
 - e) Impulsar la certificación de los aprovechamientos forestales;
- II. En centros urbanos de más de cincuenta mil habitantes, la sistematización del manejo de residuos sólidos, a fin de que no generen emisiones de metano;
- III. En todos los centros urbanos, las unidades de transporte público deberán cumplir los estándares de emisión, sujetándose a los programas de verificación vehicular o los concesionarios podrán optar por otros sistemas de transporte colectivo más eficientes;
- IV. El Estado, conforme a las normas federales de la materia, procurará la generación de energía eléctrica para sus instalaciones, con la utilización de fuentes no contaminantes como, el viento, la luz solar y la biomasa, e
- V. Impulsar en todos los espacios tanto públicos o privados la eficiencia energética eléctrica, conforme a las normas federales aplicables en la materia.

CAPÍTULO III

DE LAS AUTORIDADES Y DE LA COMISION

ARTÍCULO 8. Son autoridades en materia de cambio climático en el Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- I. El Gobernador Constitucional del Estado;
- II. El titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- III. El titular de la Dirección de Protección Civil; y
- IV. Las demás que con ese carácter señalen otros ordenamientos legales, en materia ecológica o ambiental.

ARTÍCULO 9. La Comisión, además del objeto señalado en su decreto de creación, tendrá por objeto la definición de las políticas y la Estrategia Estatal, para la mitigación y adaptación al cambio climático a través de planes y programas; así como establecer la coordinación entre el gobierno estatal y los municipios del Estado.

ARTÍCULO 10. La Comisión se integra de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 del decreto de creación de la misma.

La Comisión podrá incorporar, para su funcionamiento y operación, a las autoridades municipales que corresponda, cuando se aborden temas relacionados con el ámbito de su competencia; así como a integrantes de la sociedad civil y a instituciones académicas u organismos no gubernamentales. Igualmente, podrá invitar a participar a autoridades federales y al Presidente de la Gran Comisión del Poder Legislativo o a quien designe.

Para los efectos de la presente Ley los integrantes de la Comisión ejercerán su labor de manera honorífica, cada propietario designará a su suplente respectivo.

La Comisión funcionará y sesionará con base en lo que disponga su Decreto de creación o su Reglamento Interior.

ARTÍCULO 11. Para el cumplimiento de su objeto respecto de la presente ley, la Comisión tendrá las atribuciones siguientes:

I. Formular las políticas, estrategias y metas estatales ante el cambio climático, y su incorporación en los programas y acciones sectoriales correspondientes, relativas al cumplimiento de esta Ley, considerando los compromisos suscritos por el Estado en la materia y las recomendaciones de instancias nacionales o internacionales;

II. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en la materia de esta ley, en el ámbito de sus respectivas competencias;

III. Regular y determinar la temporalidad en la elaboración y actualización de la Estrategia Estatal, de las evaluaciones de impacto económico del cambio climático, de los atlas de riesgo y demás estudios que se consideren necesarios para hacer frente al cambio climático;

IV. Aprobar la Estrategia Estatal, así como coordinar su instrumentación;

V. Elaborar en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado y la Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado, programas de educación y comunicación a nivel estatal, sobre el cambio climático;

VI. Realizar estudios y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico con relación al cambio climático y difundir sus resultados;

VII. Impulsar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos y compromisos contenidos en instrumentos derivados de convenciones nacionales o internacionales en la materia, que competan al Estado;

VIII. Promover, difundir y, en su caso, aprobar proyectos de reducción de emisiones para la industria y captura de gases de efecto invernadero, en términos del Protocolo de Kyoto, así como de otros instrumentos reconocidos por el Estado Mexicano tendentes al mismo objetivo;

IX. Proponer el desarrollo e integración de un marco jurídico estatal en la materia;

X. Crear acorde a sus posibilidades presupuestales una agencia gestora de captación de bonos verdes a nivel local, nacional e internacional, promoviendo proyectos de mitigación aplicados directamente a comunidades indígenas y campesinas propietarias de la tierra, en regiones o cuencas prioritarias;

- XI. Promover la articulación y coordinación con los Estados con los que se comparten cuencas hidrológicas forestales, con la finalidad de elaborar proyectos conjuntos de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos;
- XII. Promover la constitución de Consejos Regionales de Cambio Climático;
- XIII. Difundir sus trabajos y resultados;
- XIV. Evaluar las acciones llevadas en su caso por el Gobierno y Municipios del Estado con motivo de la aplicación de la presente Ley;
- XV. Emitir su Reglamento Interno, para el cumplimiento de su propósito y el objeto de la presente Ley;
- XVI. Celebrar convenios de colaboración a través del Ejecutivo del Estado con la Federación y los demás Estados para la coordinación y la obtención de información sobre el Sistema de Información de Cambio Climático, y
- XVI. Las demás que establezca esta Ley y demás ordenamientos legales aplicables.

CAPÍTULO IV

DE LA COORDINACIÓN DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS

ARTÍCULO 12. El Gobierno del Estado realizará las acciones y medidas necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático, en coordinación con los municipios.

ARTÍCULO 13. Corresponde a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- I. Formular, regular, dirigir y ejecutar las medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, de acuerdo con la estrategia nacional y la propia estatal;
- II. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo proyectos de normas y reglamentos en materia de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático;
- III. Vigilar el cumplimiento de la Estrategia Estatal;
- IV. Promover la participación social, conforme a lo dispuesto en esta Ley;
- V. Coordinar con los municipios la definición de lineamientos y directrices dispuestos en esta Ley;
- VI. Coordinarse con la federación y los municipios para la implementación de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático contenidas en las estrategias nacional, estatal o municipales;
- VII. Suscribir convenios con los sectores social y privado la realización de acciones e inversiones concertadas para mitigación y adaptación al cambio climático;

VIII. Elaborar, en coordinación con los Ayuntamientos, un reporte sobre medidas tomadas para mejorar el ahorro y la eficiencia energética en sus instalaciones y áreas de incumbencia administrativa, así como elaborar sus metas a mediano y corto plazos en este sentido;

IX. En el ámbito de su competencia, establecer programas y estrategias para la reducción de vehículos automotores, así como programas de verificación vehicular;

X. Vigilar y sancionar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de esta Ley, y

XI. Las demás que les señalen esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO 14. Corresponde a los Ayuntamientos de los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones siguientes:

I. Formular, e instrumentar las políticas, planes o programas municipales de cambio climático y los demás que de éstos se deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación aplicable, en congruencia con el Plan Nacional y Estatal;

II. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, atendiendo a los mapas de riesgo;

III. Promover la participación social, conforme a lo dispuesto en esta Ley;

IV. Celebrar con el Estado, con otros municipios de la Entidad o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en la Estrategia Estatal;

V. Difundir permanentemente la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano municipal, donde se prevenga la exposición de los pobladores a riesgos ambientales;

VI. En el ámbito de su competencia, establecer programas y estrategias para la reducción de vehículos automotores, así como programas de verificación vehicular;

VII. Realizar consultas públicas atendiendo a los pueblos indígenas, a las mujeres, a los jóvenes y a la sociedad en general, para formular, aprobar y administrar los programas municipales, y

VIII. Las demás que les señalen esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Para el caso de municipios conurbados estos deberán coordinar de manera obligatoria las estrategias de manera puntual para el correcto cumplimiento de los objetivos planteados en las mismas.

ARTÍCULO 15. Para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, la Secretaría, propondrá la Estrategia Estatal a la Comisión, que estará facultada para:

- I. Promover la orientación del Plan Estatal de Desarrollo con visión integral y sustentable en cumplimiento de la presente Ley;
- II. Coordinarse con la Comisión, en la integración anual del presupuesto de egresos, en lo concerniente a su objeto;
- III. Coordinar entre las distintas dependencias y entidades estatales la instrumentación de medidas de prevención y control de emergencias y contingencias causadas por los efectos adversos del cambio climático;
- IV. Formular y adoptar políticas, estrategias y acciones necesarias para el cumplimiento de sus fines;
- V. Diseñar e implementar un Programa de Modelación del Clima y un Sistema de Información Climática;
- VI. Incorporar en los instrumentos de la política ambiental, como el ordenamiento ecológico y la evaluación del impacto ambiental, los criterios de mitigación y adaptación ante los impactos adversos previsibles del cambio climático;
- VII. Realizar la valoración económica de los costos asociados al cambio climático y los beneficios derivados de las acciones para enfrentarlo;
- VIII. Generar capacidades para contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero y plantear planes de reducción de los mismos los que deberán ser actualizados cuando mínimo cada 3 años;
- IX. Identificar oportunidades, evaluar y, en su caso, aprobar proyectos de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero en el Estado, en términos del Protocolo de Kyoto, así como de otros instrumentos tendientes al mismo objetivo;
- X. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación de interés estatal, en relación con el cambio climático;
- XI. Promover el desarrollo y registro de proyectos de reducción y de captura de emisiones de gases de efecto invernadero, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, y
- XII. Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ARTÍCULO 16. La Secretaría coordinará las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, relativas a la formulación e instrumentación de las políticas estatales para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, y la adaptación a los efectos del cambio climático.

ARTÍCULO 17. La Secretaría será responsable de elaborar y publicar un reporte anual sobre los niveles de emisiones de los gases de efecto invernadero en el Estado, así

como de las acciones realizadas en el año por el gobierno estatal en materia de adaptación y mitigación del cambio climático.

ARTÍCULO 18. La Secretaría a través del área correspondiente apoyará y asesorará a los municipios que lo soliciten, en la formulación, ejecución y operación de sus programas de atención al cambio climático.

ARTICULO 19. La Secretaría a través del área correspondiente será responsable de administrar la información de los programas de monitoreo de la calidad del aire, agua y suelo, proporcionada por los organismos competentes, cuando corresponda.

ARTÍCULO 20. La Secretaría a través del área correspondiente será la encargada de crear y presidir comités y subcomités operativos formados por representantes de las dependencias, servicios y demás organismos competentes, para el estudio, consulta, análisis, comunicación y coordinación en materia de cambio climático.

CAPÍTULO V

DE LOS INSTRUMENTOS DE LA ESTRATEGIA ESTATAL

ARTÍCULO 21. Para el ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley de Planeación, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, se fijarán objetivos, metas, prioridades, asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución sobre las acciones de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, basándose en la Estrategia Estatal.

ARTÍCULO 22. Los objetivos, metas y prioridades para fomentar, promover, regular, restringir, orientar, prohibir y, en general, para inducir las acciones para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos estarán contenidas en la Estrategia Estatal.

ARTÍCULO 23. La Estrategia Estatal es el instrumento rector, que precisará las posibilidades e intervalos de reducción de emisores de gases de efecto invernadero, los estudios necesarios para definir metas de mitigación y las necesidades del Estado para construir capacidades de adaptación. Su actualización y cumplimiento es responsabilidad de las autoridades señaladas por esta Ley.

ARTÍCULO 24. El Ejecutivo del Estado se coordinará con los municipios, con pleno respeto a las atribuciones constitucionales de éstos, para que los programas estatales de acción ante el cambio climático fijen objetivos, metas, estrategias, prioridades, responsabilidades y tiempos de ejecución comunes sobre las acciones de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, en concordancia con la Estrategia Estatal.

CAPÍTULO VI

DE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR EMISIONES

ARTÍCULO 25. Toda fuente de emisiones ubicada en el Estado está obligada a reportar sus emisiones a la Secretaría a través del área correspondiente, de acuerdo a las disposiciones de esta Ley y demás ordenamientos que de ella se deriven.

Cuando se tratare de fuentes emisoras de competencia federal, el reporte se solicitará a través de la autoridad competente.

CAPÍTULO VII DE LA ADAPTACIÓN

ARTÍCULO 26. Para enfrentar los retos de la adaptación, se observarán los siguientes criterios:

- I. Corregir o aminorar los desequilibrios generados por el cambio climático, que deterioren la calidad de vida de la población o que tengan un impacto negativo en el desarrollo de los ecosistemas;
- II. Considerar los escenarios actuales y futuros de cambio climático en la planeación territorial, evitando los impactos negativos en la calidad de vida de la población, la infraestructura, las diferentes actividades productivas y de servicios, los asentamientos humanos y los recursos naturales, y
- III. Establecer y considerar umbrales de riesgo aceptable, derivados de la variabilidad climática actual y esperada, en los instrumentos de planeación territorial, para garantizar la seguridad alimentaria, la protección civil, la conservación de la biodiversidad y la productividad.

ARTÍCULO 27. Los criterios para la adaptación y mitigación del cambio climático se considerarán en:

- I. El establecimiento de usos, reservas y destinos de los planes de desarrollo urbano;
- II. El establecimiento de centros de población o asentamientos humanos, así como en las acciones de mejoramiento y conservación de los mismos;
- III. El manejo, protección, conservación y restauración de los ecosistemas, recursos forestales y suelos;
- IV. El establecimiento de los ordenamientos ecológicos territoriales;
- V. La construcción de infraestructura y la protección de zonas inundables y zonas áridas;
- VI. El establecimiento y conservación de los espacios y áreas naturales protegidas;
- VII. La complementación del Atlas Estatal de Riesgos;
- VIII. La elaboración y aplicación de las reglas de operación de programas de subsidio y proyectos de inversión;

IX. Los programas de conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad;

X. Los programas de protección civil;

XI. Los programas en materia de desarrollo urbano;

XII. Los programas de desarrollo turístico;

XIV. Los programas de salud, y

XV. El otorgamiento de licencias y permisos en materia de evaluación de impacto ambiental, aprovechamiento de recursos naturales, así como autorizaciones en materia de cambio de uso del suelo.

ARTÍCULO 28. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los municipios, y en su caso la sociedad en general, llevarán a cabo las políticas y acciones de la Estrategia Estatal, atendiendo de manera prioritaria lo siguiente:

I. La protección de la vida humana y la infraestructura;

II. La prevención y atención a riesgos climáticos;

III. El reforzamiento de los programas de prevención y vigilancia epidemiológica;

IV. El impulso y el aprovechamiento sustentable de las fuentes superficiales y subterráneas de agua, promoviendo entre otras acciones la tecnificación de la superficie de riego, la producción bajo condiciones de prácticas de agricultura sustentable o agricultura protegida cuando sea viable, y prácticas sustentables de ganadería y silvicultura;

V. La identificación de medidas de gestión para la adaptación de especies prioritarias, indicadoras y particularmente vulnerables al cambio climático;

VI. La elaboración de diagnósticos de la vulnerabilidad ante los cambios climáticos esperados;

VII. El intercambio y migración de las especies de flora y fauna silvestres, dentro de un mismo ecosistema o entre éstos, y

VIII. La implementación de un sistema tarifario por el uso de agua, que incorpore el pago por los servicios ambientales hidrológicos de los ecosistemas, a fin de destinar su producto a la conservación de los mismos.

CAPÍTULO VIII

DE LA MITIGACIÓN

ARTÍCULO 29. Para la mitigación de los efectos nocivos del cambio climático, la prevención y el control de la contaminación de la atmósfera por gases de efecto

invernadero y de otras partículas con las mismas consecuencias, se observarán los lineamientos siguientes:

- I. En todos los asentamientos humanos, la calidad del aire será de acuerdo a las normas oficiales;
- II. Sustituir de manera gradual el uso y consumo de combustibles fósiles por fuentes renovables de energía;
- III. Se promoverán patrones de producción y consumo que disminuyan las emisiones;
- IV. Se promoverá el aprovechamiento del gas asociado a la explotación de los yacimientos minerales de carbón;
- V. Se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado para que reduzcan sus emisiones;
- VI. Se promoverá el incremento del transporte público masivo y con altos estándares de eficiencia, privilegiando la sustitución de combustibles fósiles y el desarrollo de sistemas de transporte sustentable urbano y suburbano, público y privado;
- VII. Se promoverán prácticas de eficiencia energética, la sustitución del uso de combustibles fósiles por fuentes renovables de energía y la transferencia e innovación de tecnologías limpias;
- VIII. Se reforzarán los programas para evitar la deforestación y degradación de los ecosistemas naturales;
- IX. Se fortalecerá el combate a los incendios forestales, y
- X. Se monitoreará, verificará e informará, de las acciones de mitigación emprendidas.

CAPITULO IX

DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Artículo 30. El Gobierno del Estado y los Municipios deberán promover la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución y vigilancia de la Política Estatal y Municipal de Cambio Climático.

Artículo 31. Para dar cumplimiento al artículo anterior la Comisión deberá:

- I. Convocar a las organizaciones de los sectores social y privado a que manifiesten sus opiniones y propuestas en materia de adaptación y mitigación al cambio climático;
- II. Celebrar convenios de concertación con organizaciones sociales y privadas relacionadas con el medio ambiente para fomentar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; el establecimiento, administración y manejo de áreas naturales protegidas; así como para brindar asesoría en actividades de

aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en la realización de estudios e investigaciones en la materia y emprender acciones conjuntas;

III. Promover el otorgamiento de reconocimientos a los esfuerzos más destacados de la sociedad para erradicar los efectos adversos del cambio climático, y

IV. Concertar acciones e inversiones con los sectores social y privado con la finalidad de instrumentar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

CAPÍTULO X

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

ARTÍCULO 32. La Secretaría será el órgano competente para realizar actos de fiscalización, inspección y vigilancia en las fuentes emisoras sujetas a reporte, para verificar la información proporcionada, así como su entrega en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que de esta Ley se deriven.

ARTÍCULO 33. Cuando del procedimiento de inspección se desprendan infracciones a esta Ley en materia de los reportes de emisiones, la Secretaría procederá conforme a lo establecido en ella misma, en la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango y la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado.

ARTÍCULO 34. En caso de que las personas físicas o morales Las fuentes emisoras que sean sujetas de procedimientos de fiscalización para proporcionar informes, datos o documentos, tendrán la obligación de hacerlo dentro de un plazo no mayor a quince ías hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de su requerimiento. En caso de no atender lo requerido por la autoridad en el plazo señalado, se harán acreedoras a las sanciones administrativas establecidas en esta Ley, y en la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango.

ARTÍCULO 35. Los servidores públicos sujetos de esta Ley se harán acreedores a las sanciones administrativas aplicables por las normas y reglamentos vigentes en sus respectivas materias, para el caso de incumplimiento de sus deberes y responsabilidades, y corresponderá la determinación de dichas sanciones a la autoridad o autoridades competentes en los siguientes casos:

I. Por negligencia, cuando no se registre en tiempo la información proporcionada por las fuentes emisoras sujetas a reporte de emisiones, y

II. Por negligencia, dolo o mala fe, cuando se altere total o parcialmente la información, se cometan inexactitudes u omisiones en la captura de la información y que por ello se causen daños o perjuicios al interés de terceros.

ARTÍCULO 36. Los servidores públicos a que se refiere el presente capítulo serán responsables del manejo de la información a que tengan acceso con motivo de la

operación de los registros y, en su caso, serán sancionados conforme a las disposiciones de la normativa relativa a la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 37. Los servidores públicos encargados de la aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta Ley se harán acreedores a las sanciones administrativas aplicables en caso de incumplimiento de sus disposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás leyes aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal a que haya lugar.

ARTÍCULO 38. La inspección y vigilancia se llevará a cabo por personal autorizado, aplicando la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.

ARTÍCULO 39. Las dependencias, servidores públicos, y la Comisión, bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrán denunciar ante la Secretaría conductas que contravengan las disposiciones de la presente Ley.

En caso de la presunta comisión de delitos, se dará parte al Ministerio Público.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

SEGUNDO. El Ejecutivo del Estado proveerá, en el ámbito de sus atribuciones, las disposiciones reglamentarias de esta Ley, en un término de ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación.

TERCERO. Se derogan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, en lo que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 27 (veintisiete) días del mes de mayo del año 2013 (dos mil trece).

LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA:

RÚBRICA

DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA

PRESIDENTA

RÚBRICA

DIP. CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ

SECRETARIA

rúbrica

DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ

rúbrica

DIP. JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO

VOCAL



VOCAL

RÚBRICA
DIP. VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA
VOCAL

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SESECRETARIA DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, PARA QUE DESINCORPORE Y ENAJENE A TÍTULO GRATUITO EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MANANTIAL, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE DURANGO, RESPECTO A INICIATIVA ENVIADA POR EL C. C.P. ADÁN SORIA RAMÍREZ, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,



INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor

JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
------------------------------	---------

DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ: GRACIAS SEÑORA DIPUTADA, HAY VEINTIÚNO A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS SECRETARIA, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 506, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "SINIESTROS FORESTALES", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY HE CONSIDERADO PRESENTAR ANTE ESTE PLENO UN PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE MUCHA IMPORTANCIA PARA EL



SECTOR FORESTAL Y ME REFIERO A LOS MÚLTIPLES INCENDIOS QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y QUE HAN OCASIONADO DE MANERA CONSIDERABLE LA PÉRDIDA DE MILES DE HECTÁREAS DE BOSQUE, HABLAR DEL BOSQUE ES HACER UN LLAMADO A DETENER DE MANERA URGENTE LA DESTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, COMBATIENDO PROBLEMAS SOBRE TODAS LAS CAUSAS QUE HAN VENIDO OCASIONANDO ESTOS INCENDIOS, LOS INCENDIOS FORESTALES CONSTITUYEN EN EL ÁMBITO NATURAL UN IMPORTANTE RIESGO AMBIENTAL, CON GRAVES REPERCUSIONES PARA TODA LA SOCIEDAD QUE VIVE DE ESTE SECTOR Y SOBRE TODO PARA LA NATURALEZA, LOS INCENDIOS FORESTALES VIENEN SIENDO EN ESTAS FECHAS UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES PARA LA ENTIDAD, LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA CASUALIDAD DE ESTOS SINIESTROS CONFIRMAN LA INCIDENCIA DEL FACTOR HUMANO Y EL ORIGEN DE LOS MISMOS, YA QUE ÉSTAS SE DEBEN DE HACER NEGLIGENTES O INTENCIONADAS, PUES ESTA SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL SE ACEPTAN UNA SERIE DE FACTORES EXPLICATIVOS, TALES COMO LA EXPLOTACIÓN RURAL, Y EL ABANDONO DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES DE USO DEL MONTE Y LA DESPREOCUPACIÓN TOTAL DE TALADORES DEL MONTE, HASTA AHORA EN LAS EVIDENTES MEJORAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS QUE HAN HECHO LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO NO HAN CORRESPONDIDO O NO HAN DADO LOS RESULTADOS DESEADOS, POR ELLO ES IMPORTANTE HACER UN LLAMADO A LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA EVITAR INCENDIOS FORESALES MEDIANTE LAS RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN QUE



SE ESTÁN DANDO A CONOCER MEDIANTE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES INTERESADAS EN EL TEMA, ASÍ MISMO SABEMOS EL INTERÉS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA DAR ESPECIAL ATENCIÓN A LOS ARCHIVOS DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES 2013 QUE ENCABEZA LA CONAFOR, YA QUE LA MAYORÍA DE ESTOS SINIESTROS EN EL PAÍS, SON CAUSADOS COMO ANTERIORMENTE LO DIJE POR ACTIVIDADES HUMANAS, LO CUAL ES VERDADERAMENTE LAMENTABLE, EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES ATENDER PRIMORDIALMENTE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LOS SINIESTROS ASÍ COMO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE QUE SE LLEVAN A CABO EN TODO EL PAÍS, PERO SOBRE TODO Y DE DONDE NOS INTERESA, ES EN EL ESTADO DE DURANGO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, HABITUALMENTE SE INCREMENTA, EN ABRIL, MAYO Y JUNIO, DEBIDO A LAS TEMPERATURAS ELEVADAS, LAS FUERTES RACHAS DE VIENTO Y LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA QUE SE CONJUGAN COMO FACTOR DE RIESGO POR TAL MOTIVO AL APROXIMARSE LA PRESENTE TEMPORADA VACACIONAL ES NECESARIO QUE LOS PASEANTES TOMEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS, NO DEJAR ENCENDIDAS FOGATAS, CIGARRILLOS, CERILLOS O BRASAS EN LOS BOSQUES O EN LAS SELVAS, NO DEJAR TIRADOS FRAGMENTOS DE VIDRIOS, ESPEJOS O BOTELLAS QUE POR LA ACCIÓN DE LOS RAYOS SOLARES PUDIERAN CONVERTIRSE EN UNA FUENTE DE CALOR Y PROVOCAR UN INCENDIO, TRES, SIEMPRE QUE SE DETECTE UN SINIESTRO FORESTAL POR PEQUEÑO QUE PAREZCA DAR AVISO A LAS AUTORIDADES



MUNICIPALES O LOCALES, CUATRO, NO INTERVENIR NI ACTUAL POR CUENTA PROPIA PARA COMBATIR UN INCENDIO, LO MÁS IMPORTANTE ES LA SEGURIDAD PERSONAL POR LO QUE SE DEBE AVIZAR A LAS AUTORIDADES SOBRE LA PRESENCIA DEL FUEGO, EL 71 POR CIENTO DE SUPERFICIE DEL PAÍS, ESTÁ OCUPADO POR VEGETACIÓN FORESTAL, LAS ZONAS FORESTALES SON FUNDAMENTALES PARA LA VIDA ENTERA, PURIFICAN EL AIRE, REGULAN LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, PARA EQUILIBRAR EL CLIMA, FAVORECEN LA PRESENCIA DE AGUA Y LA CONDUCEN HASTA LOS MANTOS ACUÍFEROS, LOS CUALES SE RECARGAN CONTINUAMENTE, GRACIAS A LOS ÁRBOLES, ADEMÁS LOS BOSQUES, DETIENEN ALGUNOS DE LOS CONTAMINANTES DEL AMBIENTE COMO EL BIÓXIDO DE CARBONO, QUE ES UN GAS DE EFECTO INVERNADERO QUE CONTRIBUYE AL CAMBIO CLIMÁTICO PROPORCIONA EL ALIMENTO, MEDICINA Y RECURSOS A LOS SERES VIVOS, Y SE ENCUENTRA EN MATERIA PRIMA EN MUCHAS ACTIVIDADES HUMANAS, EN LO QUE RESPECTA A DURANGO LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, INFORMÓ QUE EN LO QUE VA DEL AÑO SE HA REGISTRADO EN DURANGO 152 INCENDIOS FORESTALES LOS QUE HAN DEJADO PARCIALMENTE UNA SUPERFICIE DE 15 MIL 378 HECTÁREAS SINIESTRADAS, DATO QUE HOY EN DÍA DEBE SER SUPERADO, Y EN EL ÚLTIMO ORDEN DE IDEAS EL MUNICIPIO CON MAYOR AFECTACIÓN ES DURANGO CON DATOS NO EXACTOS HASTA LA FECHA DE 44 CON AFECTACIONES SE HAN PROVOCADO DAÑOS EN 5 MIL 764 HECTÁREAS, Y EN SEGUNDO LUGAR NUEVO IDEAL, SEGUIDO DE GUANACEVÍ, LERDO, NOMBRE DE DIOS, OTÁEZ, CANELAS, SAN DIMAS Y SANTIAGO PAPANQUIARO, ANTE LO ANTES EXPUESTO COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS DIPUTADOS EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DURANGUENSE PREOCUPADOS POR ESTOS LAMENTABLES SINIESTROS LES PONGO A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, PARA QUE NOS INFORME POR ESCRITO EL GRADO DE AFECTACIÓN QUE HAN SUFRIDO LOS BOSQUES A CONSECUENCIA D ELOS INCENDIOS FORESTALES, SABEDOR DE SU COMPROMISO CON LA SOCIEDAD, Y ESPERANDO EL VOTO FAVORABLE LES PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, (CONAFOR) EN DURANGO, CON EL OBJETO DE QUE INFORME POR ESCRITO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA, EL GRADO DE AFECTACIÓN QUE HAN SUFRIDO NUESTROS BOSQUES EN EL ESTADO, A CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS. ASÍ MISMO QUE ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS SE HAN ESTADO IMPLEMENTANDO PARA COMBATIR ESTOS SINIESTROS Y CUÁLES PARA PREVENIR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS MISMOS. POR SU ATENCIÓN, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.



DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ: GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, (CONAFOR) EN DURANGO, CON EL OBJETO DE QUE INFORME POR ESCRITO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA, EL GRADO DE AFECTACIÓN QUE HAN SUFRIDO NUESTROS BOSQUES EN EL ESTADO, A CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS. ASÍ MISMO QUE ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS SE HAN ESTADO IMPLEMENTANDO PARA COMBATIR ESTOS SINIESTROS Y CUÁLES PARA PREVENIR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS MISMOS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor



MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA: LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE SE REGISTRARON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA.

PRESIDENTA: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTA: EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, FUERON INSCRITOS ANTE ESTA PRESIDENCIA LOS SIGUIENTES

PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "CAMPAÑAS DE ESTADO, DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA DENOMINADO "COLECTA CRUZ ROJA" DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO "EQUIDAD PARA LAS ELECCIONES 2013" Y CON EL TEMA DENOMINADO "EQUIDAD PARA LAS ELECCIONES 2013", DEL DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRESIDENTA: PARA DESAHOGAR SU PRONUNCIAMIENTO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, VENGO A ESTA TIBUNA A CONTINUAR EL DEBATE QUE EN LA SESIÓN PASADA EL DIPUTADO BENÍTEZ INICIÓ EN ESTE CONGRESO, DENUNCIANDO LAS GRAVES IRREGULARIDADES, LA ACTITUD INHERENTE DE LA AUTORIDAD ESTATAL, INTERVENCIÓN QUE VALE LA PENA REFERIRSE A ELLA PORQUE BENÍTEZ ES UN HOMBRE QUE CONOCE EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, HABLA CON CONCIMIENTO DE CAUSA, A PARTIR DE ESTE DEBATE, YO HE ESCUCHADO VOCES EN LOS MEDIOS, QUE PIDEN PRUEBAS, SOBRE LAS CAMPAÑAS DE ESTADO, YO LES VOY A PRESENTAR ALGUNAS, TAMPCO ME DEDICO A

LABORES POLICÍACAS, PERO QUIERO DECIRLES A USTEDES QUE LA CAMPAÑA DE ESTADO, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ IMPULSANDO A FAVOR DE SUS CANDIDATOS TIENE MUCHAS, MÚLTIPLES ACCIONES, UNA DE ELLAS ES QUE A TRAVÉS DE LOS LIDERAZGOS DEL PRI, ESTÁN LEVANTANDO LISTAS, ESTÁN PIDIENDO DATOS PARA IDENTIFICAR A LOS ELECTORES, A CAMBIO DE DESPENSAS A CAMBIO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ESTÁN DE HARACHEZ, AQUÍ ESTÁN ALGUNAS PRUEBAS DE LAS COSAS QUE SE HAN ESTADO ENTREGANDO COMO PARTE DE ESTE OPERATIVO DE CAMPAÑA DE ESTADO, ESTÁN MUY APLICADOS EN EL ESTADO, PERO EN PARTICULAR EN ALGUNOS LUGARES ESTÁN LEVANTANDO LISTAS PARTICULARMENTE EN EL QUINTO DISTRITO, LISTAS CON NOMBRES DE LAS PERSONAS, ESE DISTRITO LO PERDIERON EN EL 2010, EL PRI, Y A CAMBIO DE ESTOS NOMBRES LES OFRECEN DESPENSAS, QUE NO SE PARECEN EN NADA A LAS QUE ESTÁN ENTREGANDO EN EL SUR, ESTOS SON HASTA CODOS, ESA ES MI PREGUNTA A TODOS, LAS LISTAS PUES TIENEN ESE OBJETIVO, HAN DISTRIBUIDO ESTRATÉGICAMENTE EN EL ESTADO CENTROS PARA ACOPIAR DESPENSA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, Y ESTÁN HACIENDO UNA OPERACIÓN HORMIGA CON LAS DESPENSAS Y LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PERO NO SOLO SON LAS DESPENSAS Y LOS MATERIALES, ESTÁN LASTIMANDO A LOS JÓVENES, LOS ESTÁN CONDICIONANDO, A QUE SE INCORPOREN A LA CAMPAÑA EN EL QUINTO DISTRITO QUE LOS TIENE MUY PREOCUPADOS, COMO SE PREOCUPARON DEMASIADO EN LA CONTIENDA PASADA EN EL CUARTO DISTRITO, TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO SE CONCENTRARON ESTRATÉGICAMENTE

EN EL CUARTO DISTRITO PARA OPERAR, AHORA LO ESTÁN HACIENDO EN EL QUINTO DISTRITO, LEY VOY A LEER LO QUE DICE UN JOVEN DEL QUE TENEMOS LAS EVIDENCIAS Y LAS PRESENTAREMOS SI VIENE EL CASO, DICE, VINIERON A LA CASA LOS DEL PRI A OFRECERNOS TRABAJO, Y A MI POR SER ESTUDIANTE PARA APLICAR LA PRUEBA ENLACE Y SE AFERRAN A QUE ENTREMOS DICIENDO QUE ES PARA JALAR VOTOS PARA VELA VALENZUELA, QUE NOS DARÍAN UN CONTRATO CON LA SEP Y DE PAGO DE 700 A 1,200 POR APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES ENLACE, DICE, LUEGO TRAJERON UNA HOJA COMPROMISO A FIRMAR DE QUE SERÉ EL REPRESENTANTE DE CASILLA Y TAMBIÉN UNA HOJA DONDE QUIEREN QUE ANOTE CINCO VOTOS QUE ME COMPROMETO A CONSEGUIR Y FIRMARON, ESTA ES UNA DENUNCIA DE UN JOVEN, QUE ESPERO QUE LAS 19 MIL BECAS QUE DESAPARECIERON NO APAREZCAN EN ESTE PROGRAMA, PERO NO SOLO ES ESO, ESTÁN PRESIONANDO A LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SE INCORPOREN A LAS CAMPAÑAS, PARTICULARMENTE EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EN LA SECRETARÍA DE SALUD ENTRE OTRAS, LOS ESTÁN OBLIGANDO A QUE ASISTAN A LAS CAMPAÑAS DEL PRI, NO ES SUFICIENTE ESTO, EN EL PROGRAMA OPORTUNIDADES LA DEPURACIÓN QUE ESTÁ HACIENDO EL DELEGADO LO ESTÁ HACIENDO CON UN CRITERIO POLÍTICO, TIENEN TODA LA INFORMACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL 2010, DE LAS ELECCIONES PASADAS, DÓNDE VOTA LA GENTE, COMO VOTA Y UTILIZÁNDOSE PADRÓN, ESTÁN RASURANDO EL PROGRAMA PARA DESPUÉS IR A DECIRLES QUE ELLOS SI LOS VAN A INCORPORAR PERO QUE VOTEN POR EL PRI, ESTO ES LO CONDENABLE, BUENO SE,

ALGUNOS DE LOS DIPUTADOS DEL PRI, SE INCOMODARON PORQUE SE HIZO UNA DENUNCIA PÚBLICA, POR LA ENTREGA ANTICIPADA DE UNIFORMES, AQUÍ ESTÁ LA LEY, LA LEY DICE QUE LOS UNIFORMES SE ENTREGAN AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR, Y NO SOLO SON LOS UNIFORMES, SON TAMBIÉN LOS ÚTILES ESCOLARES, HAY QUE LLAMARLE LA ATENCIÓN A QUIEN OPERÓ ESTE PROGRAMA Y NO ENTREGÓ LOS ÚTILES ESCOLARES, PORQUE TAMBIÉN AQUÍ HAY UNA VIOLACIÓN EVIDENTE A LA LEY Y AHORA LES ANDAN DICIENDO A LOS CIUDADANOS QUE A LOS PADRES DE FAMILIA QUE SI EL PRI NO TIENE MAYORÍA EN EL CONGRESO, PUES PUEDE DESAPARECER EL PROGRAMA DE UNIFORMES COMO SI EL DINERO FUERA DEL PRI, ESTO ES LO QUE NO PUEDE SER, BUENO AQUÍ EN EL CONGRESO A LOS EMPLEADOS LOS HAN ESTADO OBLIGANDO PARA QUE TRAIGAN CALCAMONÍA DE UN CANDIDATO QUE ESTUVO AQUÍ COMO OFICIAL MAYOR, ENTONCES EMPLEADOS SON TESTIGOS DE ETE HECHO, ESTA ES UNA REALIDAD, QUE VIVE DURANGO, Y LA PREGUNTA QUE NOS HACEMOS, DÓNDE ESTÁN LOS ÓRGANOS ELECTORALES, SI NOS DICEN, RECURRAN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES, CUÁLES ÓRGANOS ELECTORALES SI COMO DICE BENÍTEZ, ELLOS RECIBEN INSTRUCCIONES, NO DECIDE EL ÓRGANO ELECTORAL, ESO LO DICE EL DIPUTADO BENÍTEZ, AQUÍ ESTÁ Y YO SOSTENGO QUE ES CIERTO, ENTONCES, CON QUÉ ORGANO ELECTORAL HAY QUE IR A PONER LA DENUNCIA, YO PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA QUE SE CREEA UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA ATENDER DELITOS ELECTORALES, NO PASÓ, PORQUE LO QUE QUIERE EL PRI ES SU IMPUNIDAD, QUIERE GANAR COMO SEA, ACOSTA DE LO QUE SEA, VIOLANDO LA LEY, ASÍ NO PUEDE

50

HABER DEMOCRACIA, NINGÚN PAÍS, NINGÚN ESTADO PUEDE SER DEMOCRÁTICO SI NO SE RESPETAN LAS REGLAS MÍNIMAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y HOY LO QUE SE ESTÁ VIOLENTANDO ES UN PRINCIPIO BÁSICO DE LA DEMOCRACIA QUE EL VOTO ES UNIVERSAL Y ES LIBRE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: PREGUNTO A ESTA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SI LES PEDIMOS POR FAVOR AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR SI PUEDE DARLE ORDEN AQUÍ A LA TRIBUNA RETIRANDO LAS CUESTIONES QUE DEJÓ AHÍ EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, O INCLUSIVE LA PROPIA GENTE DEL DIPUTADO SI PUEDE VENIR A RETIRAR AQUÍ LAS CUESTIONES, ADELANTE SEÑOR DIPUTADO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA CON EL PERMISO DE TODOS, PUES NO ME PREOCUPA NI ME ABURRE ESCUCHAR EL DÍA DE HOY MENTIRAS DE GUSTAVO PEDRO CORTES, LO QUE ME PREOCUPA ES QUE LO VAMOS A TENER QUE ESCUCHAR ME ENTIENDO PUES TODO ESTE MES AQUÍ EN EL CONGRESO, Y AHORITA OJALÁ Y LE DEVUELVAN AHÍ SUS PRODUCTOS PORQUE SON LOS MISMOS QUE LLEVÓ VÍCTOR HUGO A UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN, TAMBIÉN TENEMOS AQUÍ UNA LISTA DE PERSONAS QUE ESTÁN LEVANTANDO LOS DEL PT, PARA LLEVARLES EL HUEVO GENEROSO, Y TENEMOS AQUÍ TAMBIÉN UNA DENUNCIA DE UNA PERSONA QUE DICE QUE SI VOTA POR EL PT, LO VAN A CONTRATAR EN LOS CADIS, DIGO

PORQUE SI SE TRATA DE MENTIR, PUES TAMBIÉN SABEMOS MENTIR, PERO NO LO VAMOS A HACER, SOMOS RESPONSABLES DIPUTADO, Y NO SE TRATA DE LOS MEDIOS EN TRIBUNA ESTAR DESCALIFICANDO Y NO TENER PRUEBAS, MENTIR UNA Y OTRA VEZ, AL FIN QUE PUES LOS DURANGUENSES DECIMOS ES GUSTADO PEDRO CORTES, NO SE TRATA DE ESO, TIENE QUE HABER PRUEBAS Y LOS DURANGUENSES, LOS DURANGUENSES GUSTAVO MERECE RESPETO, DEBEMOS DE CÓMO PARTIDOS POLÍTICOS SER PROFESIONALES Y ACTUAR CON ÉTICA PARTIDISTA Y POLÍTICA, TENEMOS QUE SIN DUDA LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACTUAR SI SOMOS LOS QUE HACEMOS LAS LEYES AQUÍ LOS DIPUTADOS, ACTUAR CONFORME A LA LEY Y ME PARECE LAMENTABLE Y HACE UNA SEMANA SE INSTALA EN DURANGO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA COMISIÓN PARA EVALUAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE ESCUCHAMOS POR UN LADO A GUSTAVO MADERO A NIVEL NACIONAL, CUESTIONANDO QUE HAY ESTADOS EN DONDE NO SE HAN INSTALADO PORQUE LOS GOBERNADORES NO QUIEREN Y AQUÍ EN DURANGO QUE EL GOBERNADOR PUNTUALMENTE EN TIEMPO Y FORMA, INSTALO LA COMISIÓN PARA EVALUAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL PAN SI HAYA IDO Y LE HAYA PEDIDO AL PT, QUE TAMBIÉN DESALOJARA ESA REUNIÓN, Y QUE ESA MESA EN TÉRMINOS DE LO QUE LOS DIRIGENTES NACIONALES, DEL PAN, DEL PRD, DEL PRI Y EL GOBIERNO FEDERAL ESTABLECIERON EN EL ADENDUM DECÍA QUE AHÍ ERA JUSTAMENTE DONDE SE TENÍA QUE ACUSAR FORMALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES, EL MAL USO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, PERO



PREFIRIERON IRSE, A NIVEL NACIONAL EL PRESIDENTE DEL PAN DICE, QUÉ LAMENTABLE QUE ALGUNOS GOBERNADORES NO LA INSTALEN, AQUÍ EN DURANGO SE INSTALA Y LAMENTABLEMENTE LOS DIRIGENTES DEL PAN Y DEL PT, SE VAN Y SE ABSTIENEN, Y SE ABSTIENEN PORQUE NO LES INTERESA PRESENTAR LAS DENUNCIAS CONFORME A LA LEY, LES INTERESA HACER ESPECTÁCULOS MEDIÁTICOS, PARA LO CUAL SIN DUDA SON BUENOS SON BUENOS Y NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO, LO ESCUCHAREMOS ESTE MES QUE FALTA DESAFORTUNADAMENTE CON TODAS ESTAS FALSAS ACUSACIONES, LO INVITO A QUE SEAMOS MÁS RESPONSABLES COMO PARTIDOS POLÍTICOS Y MÁS PROFESIONALES COMO DIPUTADOS.

PRESIDENTA: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, TIENE HASTA CINCO MINUTOS DIPUTADO PARA REALIZAR SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL DIPUTADO OTNIEL NOS PRETENDE HACER LLORAR YO CREO PARECE SER QUE PARTICIPA, ES INTEGRANTE PRESIDENTE DE LOS CABALLEROS DE LAS RODILLAS ENSANGRENTADAS, ESOS QUE SE DAN FLAGELAZOS, GOLPES DE PECHO Y ACUSACIONES INFUNDADAS, SON USTEDES, USTEDES LOS QUE ESTÁN PROVOCANDO UN ENCUENTRO SOCIAL, UNA DESAVENENCIA EN LA SOCIEDAD DE DURANGO, SON USTEDES, Y NO DIGO TODOS LOS PRIÍSTAS, PORQUE HAY PRIÍSTAS MUY DECENTES, EL GRUPO EN EL PODER COMO LO DIJERON AQUÍ, RAFAEL HERRERA PIEDRA, ES EL EL QUE ESTÁ

PROVOCANDO QUE LOS DURANGUENSES NOS CONFRONTEMOS, SON USTEDES OTNIEL, YO CREO PERTENECES A ESTE GRUPO DE LAS RODILLAS ENSANGENTADAS, LOS CUALES CON GOLPES DE PECHO DICEN QUE APOYAN A LA CIUDADANÍA Y POR OTRO LADO ATACAN, POR OTRO LADO ATENTAN CONTRA LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO, ESTÁN ATENTANDO CONTRA LA DIGNIDAD DE LOS DURANGUENSES, PRECISAMENTE APROVECHÁNDOSE DE LA POBREZA, APROVECHÁNDOSE DE LA BUENA FE DE LOS DURANGUENSES, Y ESO NO SE VALE, AQUÍ LO QUE SE VINO A EXHIBIR SON LAS PRUEBAS DE LO QUE ESTÁN HACIENDO, ESTÁN ENTREGANDO CEMENTO, EN LA FERRERÍA, ALLÁ CERCA DE LA BENIGNO MONTOYA, EN LA EXPLANADA Y LA SOCIEDAD LO SABE, NO PUEDES ENGAÑARLOS DIPUTADO, LA SOCIEDAD SABE, LO QUE ESTÁ PASANDO, SABE QUE QUIEREN COACCIONAR Y COMPRAR EL VOTO, SABE QUE QUIEREN INTIMIDAR CON QUE NO SE LE VA A SEGUIR APOYANDO CON EL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES, Y SETENTA Y MÁS, ESO ES FALTA DE RESPETO A LA DIGNIDAD Y A LO QUE DICE EL GRUPO DE LAS RODILLAS ENSANGRENTADAS, LA CARIDAD CRISTIANA, ESO SE LLAMA HIPOCRECÍA CRISTIANA, YO CREO QUE SI QUEREMOS SER REALMENTE DEMOCRÁTAS, QUE SI QUEREMOS HACER REALMENTE, QUE DURANGO CREZCA EN DESARROLLO Y EN BIENESTAR, TENEMOS QUE SACAR A ESE GRUPO DEL PODER Y AQUÍ LO INVITO A TODOS LOS PRIÍSTAS DE BUENA FE, A TODA LA CIUDADANÍA, QUE NOS LA AVENTEMOS Y QUE SAQUEMOS ESE GRUPO QUE LE HA HECHO TANTO DAÑO A DURANGO Y AL PARTIDO AL CUAL TU REPRESENTAS, SI NOS RETIRAMOS, SI NOS RETIRAMOS DEL PACTO CAPÍTULO DURANGO, PRECISAMENTE POR UN

ACTO DE CONGRUENCIA, NO PODEMOS ESTAR AVALANDO POR UN LADO UN PACTO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PRD, FUE EL PRIMERO ENTRE ELLOS QUE CREARON ESE PACTO POR CIERTO A NIVEL NACIONAL, Y POR OTRO LADO VAMOS A SER TESTIGOS DEL PEOR FRAUDE ELECTORAL QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y AQUELLOS QUE DICEN AH, Y AQUELLOS QUE DICEN EH, LES VAMOS A DECIR QUE LA SOCIEDAD ESTÁ CANSADA Y LES VAMOS A DAR UNA CUCHARADA DE SU PROPIO CHOCOLATE, VAMOS A SALIR Y VAMOS A CAMBIAR LAS COSAS EN DURANGO, PORQUE LO REQUERIMOS, PORQUE LA GENTE DE BUENA FE, YA NO DEBE PERMITIR GOBIERNOS DONDE TENEMOS A DURANGO EN EL PRIMER LUGAR, EN EL PRIMER LUGAR DE POBREZA, EN EL NORTE DEL PAÍS, EN EL PRIMER LUGAR DE INSEGURIDAD Y EN EL PRIMER LUGAR DE TRANSPARENCIA, Y ESO LO DICE EL INSTITUTO MEXICANO DE COMPETITIVIDAD, YO CREO QUE SI VAMOS AQUÍ A DEBATIR, VAMOS A DEBATIRLO CON OBJETIVIDAD, VAMOS A DEBATIRLO DE FRENTE A FRENTE PERO SOBRE TODO NO ENGAÑANDO A LA CIUDADANÍA DIPUTADO Y LO DIGO CON TODO EL RESPETO QUE SE MERECE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTA.

PRESIDENTA: PARA HECHOS SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, HASTA POR CINCO MINUTOS SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS

DIPUTADOS, CUANDO YO DECIDÍ INSCRIBIR ESTE TEMA, NO LO HICE PENSANDO EN CONVENCER A ALGÚN DIPUTADO DEL PRI, PORQUE LAS OPINIONES CRÍTICAS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DAN EN EL PROPIO PRI, ESTÁN A LA VISTA DE TODOS, LOS QUE NO ABREN LA BOCA ES QUE SON CÓMPLICES, ES QUE ACEPTAN PASIVAMENTE ESTE PROCESO, NO YO ME INSCRIBÍ PARA QUE QUEDE REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES, PARA LA HISTORIA DE ESTE CONGRESO, NO ME INTERESA CONVENCER A OTNIEL QUE ADEMÁS CUANDO EL CINISMO NO TIENE LÍMITES PUES LAS MENTIRAS PUEDEN SER TODO LO QUE QUIERAN, SI EL DIPUTADO OTNIEL ASUMIERA SU PAPEL DE DIPUTADO COMO LO HACEN EN OTROS CONGRESOS LOS DEL PRI, HUBIERA EXIGIDO QUE DE ENTRADA SE LE, SE RESPETARA LA LEY, Y ME REFIERO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, EN SU ARTÍCULO 20, QUE ENTIENDO NO LA HA LEÍDO POR ESO NO LA ENTIENDE, PERO BUENO DICE POR ESO MI ALEGATO NO ES CON OTNIEL, PORQUE HACE AFIRMACIONES QUE NADIE SE LAS CREE, QUIENES LES DIERON LOS DATOS, LAS TARJETAS QUE LE PASARON NO SABEN DE QUE SE TRATA DICE, HACE AFIRMACIONES QUE EN LA ENTREGA DE UN PROGRAMA DEL HUEVO GENEROSO AHÍ SI HAY HUEVOS, SE LEVANTAN LISTAS, PUES NO, PORQUE ESTE PROGRAMA ES UNIVERSAL, OTNIEL, SE LE ENTREGA A TODOS LOS CIUDADANOS, TAMBIÉN A LOS PRIÍSTAS SE LES HAN ENTREGADO HUEVOS GENEROSOS, ASÍ QUE NO ES UN PROGRAMA DIRIGIDO A UN SECTOR ES UNIVERSAL, PORQUE LA POBREZA NO SE PUEDE COMBATIR COMO LO ESTÁN HACIENDO, ENTREGANDO DESPENSAS DE MANERA SELECTIVA, CUANDO IDENTIFICAN A UN CIUDADANO QUE NO VOTA POR EL PRI,

SENCILLAMENTE NO LO TOMAN EN CUENTA, PORQUE ESTÁN HACIENDO UN USO FACCIOSO DE LOS PROGRAMAS, LO MISMO ESTÁN HACIENDO CON LOS PROGRAMAS DE MATERIALES QUE ESTÁN ENTREGANDO, ESTA ES UNA REALIDAD QUE LA CONOCEN LOS DURANGUENSES Y QUE EL PRI LO NIEGA Y ES NATURAL QUE LO NIEGUE PORQUE YO NO CONOZCO DELINCUENTES QUE ACEPTEN SU CULPA, NO, DICEN, DICEN QUE HAY QUE INTERPONER DENUNCIAS EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES, BUENO LES RECUERDO, QUE AQUÍ ESTE CONGRESO FUE SORPRENDIDO CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DIGO ESTA ES UNA DE LAS PRUEBAS QUE TENEMOS, OBVIAMENTE NO TENEMOS TODAS LAS PRUEBAS POSIBLES PARA DEMOSTRAR COMO SON LOS FUNCIONARIOS, POR ESO BENÍTEZ TIENE RAZÓN CUANDO DICE LAS ORDENES LAS RECIBE DE RAFA HERRERA Y DE OTROS FUNCIONARIOS, ESTAS FOTOGRAFÍAS SON UNA MUESTRA EVIDENTE DE LA RELACIÓN QUE HAY, ENTRE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y EL PRI, AL SEÑOR CONSEJERO POZO, SE LE OLVIDÓ QUITARSE LA CAMISETA, HAY TANTO CINISMO EN ESTO, QUE NI SIQUIERA TUVO EL CUIDADO DE QUITARSE LA CAMISETA PARA NO DEJAR EVIDENCIAS, PERO ADEMÁS ESTABA EN SU CUENTA EH, NO LO BUSCAMOS EN OTRO LADO, ÉL LO TENÍA EN SU CUENTA, CON TODA IMPUNIDAD POSIBLE, ENTONCES TENEMOS UN PROBLEMA SERIO EN DURANGO, QUE TIENE QUE VER CON LA DEMOCRACIA Y CON LA JUSTICIA SOCIAL, EL GOBIERNO HA RECONOCIDO QUE EN DURANGO Y ESO LO DICE EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL QUE EN DURANGO 341 MIL DURANGUENSES COMEN SOLO UNA VEZ AL DÍA, Y DÓNDE ESTÁN LOS APOYOS DIJERON QUE SOLAMENTE APOYARÍAN A 50 MIL, DÓNDE ESTÁ,

DÓNDE ESTÁ LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE DE QUE TANTO SE HABLÓ, CUÁL ES EL PRESUPUESTO QUE ESTÁ DESTINADO A ESTE PROGRAMA, AQUÍ SE AUTORIZÓ UN CRÉDITO, EL PRI LE AUTORIZÓ AL GOBERNADOR DEL ESTADO UN CRÉDITO DE 337 MILLONES DE PESOS, PARA PARQUES Y JARDINES PERO EN ESE PRESUPUESTO NUNCA SE CONSIDERÓ ATENDER LOS PROGRAMAS SUSTANCIALES QUE MÁS LE PREOCUPAN A LOS DURANGUENSES, LA MITAD DE LOS DURANGUENSES SON POBRES, ASÍ LO REGISTRA LA ESTADÍSTICA, SI QUIEREN CHECARLO, SOMOS EL TERCER ESTADO CON LOS SALARIOS MÁS BAJOS EN ESTE PAÍS, LOS EMPLEOS QUE SE HAN GENERADO....

PRESIDENTA: LE SUPLICO SEÑOR DIPUTADO QUE CONCLUYA YA QUE SU TIEMPO SE HA AGOTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTVO PEDRO CORTES: PERMÍTAME PRESIDENTA, YA TERMINO NO SE ESTRESE USTED, SE QUE SE INCOMODA, PERO YO ESTOY HABLANDO CON OTNIEL, NO CON, YO NO ME REFIERO A USTED, SOMOS EL TERCER ESTADO DEL PAÍS CON LOS SALARIOS MÁS BAJOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUADO FRACISCOJAVIER IBARRA JÁQUEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, ME HUBIERA GUSTADO HABER VENIDO EN ESTA TRIBUNA

EN MEJORES CONDICIONES DE RESPETO, SIN EMBARGO DESPUÉS DE ESCUCHAR COMENTARIOS Y HACIÉNDOLO CON TODA LA TRANQUILIDAD Y SERENIDAD DEBIDA, ME SIENTO OBLIGADO A VERTER TAMBIÉN MIS PUNTOS DE VISTA, AQUÍ SE HABLA CON TÉRMINOS ENTRECORNILLADOS QUE HAY GENTES QUE TIENEN SANGRE EN LAS RODILLAS, YO LAMENTABLEMENTE NO QUISIERA ENCONTRAR GENTES QUE NOS MORDAMOS LA LENGUA Y QUE LA SANGRE NOS SALGA DE AHÍ, POR OTRO LADO NO SOMOS LOS CABALLEROS DE LA MESA REDONDA, PERO SI SOMOS LOS REPRESENTANTES POPULARES QUE CON EL VOTO LLEGAMOS AQUÍ PORQUE ASÍ LO QUISO LA GENTE, SE HABLA DE POBREZA LAMENTABLEMENTE NO NADA MAS FÍSICA LAMENTABLEMENTE TENEMOS POBREZA ESPIRITUAL Y ESA TODAVÍA DUELE MAS QUE LA ANTERIOR SE HABLA DE USO FACCIOSO DE LOS RECURSOS CASI HABLANDO DE TOTALITARISMO Y HASTA PARECE QUE VEO A HITLER ARENGANDO A LA GENTE PARA QUE ESTÉ EN CONTRA DE SI MISMA LAMENTABLEMENTE NO ES LA CONDUCCIÓN QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS DEBIÉRAMOS HACER AQUÍ EN ESTE CONGRESO QUE LE PREGUNTEN A LAS MUJERES Y SOBRE TODO RESPETÁNDOLAS PORQUE YO NO CREO QUE ESTÉ MUY ESTRESADA MI PRESIDENTA HOY EN DÍA YO DIRÍA QUE TODO NOMBRAMIENTO CUESTA Y DUELE MUCHO Y EL ALUMBRAMIENTO POLÍTICO ELECTORAL DE DURANGO SE ESTÁ DANDO PÉSELE A QUIEN LE PESE LA GENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOMOS TAN DIGNOS COMO TODOS LOS PARTIDOS A QUIENES RESPETAMOS, SE HABLA DE DELINCUENCIA Y ME TRASMITO Y ME VOY QUE NO NECESARIAMENTE PORQUE SEAN MUY RELIGIOSOS LOS EVANGELIOS Y ES CIERTO LA

BASURA QUE TRAEMOS EL DE ENFRENTA NO SE PARECE NADA A LA VIGA QUE TRAEMOS NOSOTROS Y POR ESO NO NOS DEJA VER Y MIRAR MENOS, SE HABLAN DE APOYOS Y DE ENFERMEDADES SOCIALES DE CONFRONTACIÓN CUANDO ASI NOS CONVIENE HABLAR DE CONFRONTACIÓN, PERO CUANDO EL AÑO PASADO Y ONCE MAS GRITÁBAMOS EN ESTA TRIBUNA QUE SE ATENDIERA A LA GENTE DEL CAMPO PORQUE HABÍA POBREZA ENTONCES EN ESE MOMENTO HACÍAMOS A UN LADO Y ECHÁBAMOS A LA BASURA LOS AQUELLOS FAMOSOS DECRETOS DE DIEZ Y DE QUINCE MIL MILLONES DE PESOS PARA ATENDER A LOS POBRES DEL CAMPO POR ESO POR SUPUESTO PARA TODAS Y PARA TODOS ES UNA LECCIÓN QUE EL PUEBLO NOS DA EL PUEBLO NOS VA A DAR UNA LECCIÓN EL DÍA SIETE DE JULIO PERO NOS LA DA DIARIAMENTE Y CUANDO ALGUIEN ALZA LA MANO MENDINGANDO UN MENDRUGO DE PAN NOSOTROS VOLTEAMOS LA CARA Y DECIMOS SI ACASO O INTERIORMENTE O EXTERIORMENTE NO TENGO TIEMPO PARA ATENDERTE AHÍ QUEREMOS HACER LA BATALLA DE MEDIOS AHÍ QUEREMOS GASTAR EL RECURSO TIEMPO EN ESTA TRIBUNA PARA NOSOTROS LUCHAR SOCIALMENTE, AHÍ QUEREMOS NOSOTROS QUITARLE EL DERECHO A NUESTROS COMPAÑEROS Y CIUDADANOS PARA SUPLANTAR SUS DERECHOS EN ESTE CONGRESO, AHÍ QUEREMOS NOSOTROS GASTAR LO QUE EL PUEBLO NOS DA PARA APOYAR A NUESTROS CONCIUDADANOS, SI ES ASI MIL DISCULPAS, PERO SI NO ES LA INVITACIÓN REITERADA A QUE NO SEA EN FORMA RETORICA Y QUE NO SEA EN ESTA ETAPA QUE AL FIN Y AL CABO ES UN RIN ELECTORAL EL QUE QUISIÉRAMOS HACER AL CUAL LAMENTABLEMENTE EL PUEBLO ES EL QUE NAVEGA NO ES ASÍ, NO ES

LA CONQUISTA DEL PUEBLO A TRAVÉS DE VERBO Y NO ES ENSAÑARSE CON EL HAMBRE A TRAVÉS DE LA MISERIA Y EL ABANDONO EN QUE CADA UNO DE NOSOTROS PUDIÉRAMOS PARTICIPAR PARA HACERLA CADA DÍA MENOS, ES FÁCIL SER FRANCO TIRADOR, ES FÁCIL HABLAR DE HAMBRE Y DE MISERIA CUANDO EN NUESTRA CASA TENEMOS QUE COMER, PERO YO INVITO A QUE CONOZCAMOS YA NO SOLAMENTE A RESOLVER LOS PROBLEMAS PERO SI QUE CONOZCAMOS EL TERRENO DE LOS HECHOS Y FINALMENTE PARA QUE NO CAIGAMOS EN UN JUEGO DE INTERESES MEDIÁTICO Y QUE DE POLÍTICO NO ES LA POLÍTICA ES EL SERVICIO EL OTRO ES BENEFICIO PERSONAL Y A ESE SE LE LLAMA GRILLA Y DESESPERACIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN CON TODO RESPETO.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SE HA DIRIGIDO CON RESPETO A CADA UNA DE LAS EXPRESIONES POLÍTICAS POR LO CUAL SEÑOR DIPUTADO TAMBIÉN LE EXIJO RESPETO AL MOMENTO QUE SE DIRIJA A ESTA PRESIDENCIA, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, PARA HECHOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: GRACIAS PRESIDENTA, SORPRENDIDO ESTOY DE LA LASTIMOSA TRISTE PARTICIPACIÓN DE MI COMPAÑERO JOSÉ ANTONIO OCHOA HACIENDO EL ESFUERZO POR SUPUESTO DE DEFENDER A GUSTAVO PEDRO CORTES Y ACUSANDO DE QUE LO QUE DENUNCIABA ESAS LISTAS QUE CUALQUIER PERSONA PODÍAN HACER ERAN LOS HECHOS QUE SUCEDÍAN Y DIGO LASTIMOSA PARTICIPACIÓN PORQUE A HOY DEFENDIENDO A GUSTAVO PEDRO

CORTES ME PERMITO MOSTRARLES COMO EL JEFE POLÍTICO DE JOSÉ ANTONIO OCHOA ACUSA A GUSTAVO PEDRO CORTES (LIC. VÍCTOR HUGO CASTAÑEDA SOTO VALUARÁ EN INTERPONER UNA DENUNCIA EN CONTRA DEL DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO GUSTAVO PEDRO CORTES ESTO CON LAS INSTRUCCIONES A LOS ALCALDES PANISTAS, EXPUSO QUE OCUPARA TODAS LAS PRUEBAS PARA DEMOSTRAR ESTOS HECHOS LIC. VÍCTOR HUGO CASTAÑEDA SOTO Y PUES NO LITIGAR MAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR ELLO VALORAREMOS EL TERRENO JURISDICCIONAL, QUE DON GUSTAVO PEDRO CORTES DIO LA CABINA DE RADIO CON UN CONSULTORIO Y ALO BUEN TONI GAYTAN CON EL DR. PSIQUIATRA.

PERIODISTA: POR SU PARTE EL ALCALDE DE SANTIAGO PAPASQUIARO RICARDO DEL RIVERO DIJO QUE EL DIPUTADO CONFUNDE A LOS CAMPESINOS DEBIDO A QUE LOS ALCALDES NO TIENEN LOS CHEQUES DEL PROGRAMA CADENA SINO LOS TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO POR LO QUE DIJO QUE SUS MANIFESTACIONES DE LAS ALCALDÍAS NO TIENEN NINGÚN SENTIDO, LOS EXHORTAMOS A QUE ALGUNAS ORGANIZACIONES NOS DEJEN HACER NUESTRO TRABAJO Y PUES EL TRABAJO Y PUES INFORMARLES QUE DESAFORTUNADAMENTE NOSOTROS NO SOMOS LOS QUE TENEMOS LOS CHEQUES DEL PROGRAMA CADENA, ESTÁN EN LA OTRA ESTANCIA DE GOBIERNO QUE ELLOS SON LOS QUE TIENE LOS CHEQUES Y QUE A VECES POR LA MALA INFORMACIÓN QUE SE LE DA A NUESTROS CAMPESINOS PUES VAN Y LE RECLAMAN A LAS PRESIDENCIAS, SIENDO QUE NOSOTROS NO TENEMOS ESE DOCUMENTO, LOS CHEQUES ESTÁN EN SAGADER.

REPORTERA: JOSÉ LUIS ROCHA PRESIDENTE MUNICIPAL DE PANUCO DE CORONADO SE DESLINDO DE LAS AGRESIONES A MARIO BARRACE Y DIJO QUE TIENE TESTIGOS SOBRE LAS PETICIONES QUE LE HIZO EL PETISTA PARA NO HACERLE MANIFESTACIONES.

A MI PERSONALMENTE ÉL ME PIDIÓ RECURSOS ME PIDIÓ \$ 20,000.00 ME PIDIÓ QUE LE PAGÁRAMOS LA RENTA EN FRANCISCO I. MADERO ME PIDIÓ QUE LE PAGARAMOS A LA SECRETARIA DE SU OFICINA ALLÁ EN FRANCISCO I. MADERO AMENAZANDO QUE SI NO IVA A TENER ALLÍ A LA GENTE DE LA ODC MOLESTANDO, INSULTANDO, INCITANDO, QUIERE TENER ESOS PROBLEMAS PEPE PUES ÉCHALE, ÉCHALE CON ESTE RECURSO HUBO ALGUNOS TESTIGOS, HUBO ALGUNSO TESTIGOS, ESTUBO CONMIGO UN REGIDOR DE AHÍ DE MADERO, ENTONCES.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: CREO QUE ES SUFICIENTE LO QUE VEMOS EN DONDE EL JEFE POLÍTICO DE JOSÉ ANTONIO OCHOA ACUSA A GUSTAVO PEDRO CORTES DE EXTORSIONAR A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ACCIÓN NACIONAL PERO BUENO ESTA ES LA ÉTICA PARTIDISTA POLÍTICA QUE MANEJAN EN ESTE MOMENTO AMBOS DEFENDIÉNDOSE Y PROTEGIÉNDOSE UNOS A OTROS Y POR SUPUESTO QUE EL QUE SUBAMOS A ESTA TRIBUNA NOS OBLIGA A QUE SEAMOS RESPONSABLES Y QUE SIGAMOS COMO PARTIDOS POLÍTICOS EL PRI HACE TODO EL AÑO ENTREGA DE APOYOS LA SIGUE HACIENDO EL RECURSO QUE RECIBE DEL INSTITUTO ELECTORAL LO USA PARA APOYAR A LA GENTE, EL RECURSO DE LOS RECORRIDOS DE LOS DIPUTADOS SON PARA APOYAR A LA GENTE YO NO SE DONDE DEJARAN EL RECURSO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL LE DA A ACCIÓN



NACIONAL O LE DA AL PT PROBABLEMENTE MIRA SE LO QUEDAN AHÍ PARA SUS PROPIAS ARCAS Y SUS PROPIOS BOLSILLOS.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO CORTES, CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ANTONIO OCHOA PARA ALUSIONES PERSONALES.

DIPUTADO: JOSÉ ANTONIO OCHOA CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA NOSOTROS NUNCA HEMOS NEGADO LAS DIFERENCIAS SI EL PT Y EL PAN EN ESTE MOMENTO ESTAMOS DANDO LA LUCHA ES PORQUE NOS UNE UNA IDEA SUPERIOR, NOS UNE EL INTERÉS DE DURANGO, NOS UNE QUE SIEMPRE NOS HABÍAN TENIDO DIVIDIDOS Y ESO ERA PRECISAMENTE, PRECISAMENTE EL CALDO DE CULTIVO PARA EL GRUPO DE RODILLAS ENSANGRENTADAS, YO CREO, YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE NO TRAIGAMOS USTED ESTA DICHIENDO QUE TENEMOS QUE TENER UN DEBATE DE ALTURA, AQUÍ PRECISAMENTE NOSOTROS HACIENDO A UN LADO NUESTRAS DIFERENCIAS NUESTRAS FORMAS DE PENSAR SI, NOS UNE EL INTERÉS POR DURANGO, NOS UNE QUE TENEMOS QUE TENEMOS QUE LUCHAR CONTRA LA SEGURIDAD, NOS UNE QUE TENEMOS QUE DARLES MEJORES EMPLEOS A LOS DURANGUENSES, NOS UNE QUE TENEMOS QUE DARLE YA UN HASTA AQUÍ A LA MENTIRA Y EFECTIVAMENTE USTED QUE TOCO ESE TEMA DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS YO LE SOLICITO QUE AQUÍ TRANSPARENTEMOS LOS RECURSOS DE SU PARTIDO, COMO LE HACEN PARA QUE TODO EL AÑO ESTÉN ENTREGANDO NO UN CAMIÓN

NI DOS, NO MÁS DE CINCUENTA CAMIONES EN TODO EL ESTADO QUE ESTÉN REPARTIENDO CERCA DE MEDIO MILLÓN DE DESPENSAS YO LO INVITO A QUE COMPARTA SUS FINANZAS DE SU PARTIDO Y NOS EXPLIQUE DE DONDE SALE TODO ESE DINERO CLARO A LA MEJOR ES LO QUE NOS FALTA, BUENO ELLOS, EL GRUPO DE LAS RODILLAS ENSANGRENTADAS QUE ESTÁN TAN CERCAS DE DIOS Y NOSOTROS TAN ALEJADOS DE EL, YO CREO QUE HACEN LA MULTIPLICACIÓN DE LOS PANES, TIENE RAZÓN COMPAÑERO BENÍTEZ NO ME HABÍA PUESTO A PENSAR EN ESO MIENTRAS QUE NOSOTROS LOS SIMPLES MORTALES NOS TENEMOS QUE HACER PEDAZOS POR UN PESO, LOS DE LAS RODILLAS ENSANGRENTADAS PUES LO MULTIPLICAN TIENE RAZÓN, ESO ES LO QUE ESTÁ PASANDO PERO YA QUE TOCO EL TEMA, EL JUEVES LOS CITO TRANSPARENTE Y EXPLIQUE DE DONDE SALE LAS BOLSAS DE ARROZ, DE DONDE SALEN LAS LENTEJAS, DE DONDE SALEN LOS CINES TRIDIMENSIONALES, DE DONDE SALE PUES TANTO Y TANTO Y TANTO DINERO, DE DONDE, DE DONDE, DE DONDE ES LO QUE QUEREMOS SABER, USTED TIENE LA PALABRA, EL JUEVES BENDITO, TRANSPARENTE Y EXPLÍQUENOS DE DONDE SALE TANTO RECURSO PRECISAMENTE PARA COACCIONAR Y COMPRAR EL VOTO DE TODOS LOS DURANGUENSES ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA ALUSIONES PERSONALES DIPUTADO OTNIEL.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: AQUÍ NO NOS TENEMOS QUE ESPERAR HASTA EL JUEVES HE AQUÍ MISMO PODEMOS ACLARARLO

JOSÉ ANTONIO Y ME SORPRENDE QUE SIENDO LEGISLADOR NO CONOZCAS LA LEY TODO ESO, TODO ESO LO QUE HACEMOS SE JUSTIFICA EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ABSOLUTAMENTE TODO SIEMPRE DESPUÉS DE UNA PRECAMPAÑA DESPUÉS DE UNA CAMPAÑA SE TIENE QUE PRESENTAR EL INFORME DE GASTOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL, EL RECURSO QUE DA EL INSTITUTO ELECTORAL AÑO TRAS AÑO SE JUSTIFICA EN EL INSTITUTO ELECTORAL, ENTIENDO QUE DIGAS ESO ME SORPRENDE QUE DESCONOZCAS LA LEY PERO PERFECTAMENTE PUEDES PEDIR EN EL INSTITUTO AL TERMINO DE PRE CAMPAÑA AL TERMINO DE LA CAMPAÑA O POSTERIORMENTE O TODO EL AÑO DE DONDE SALE ESE RECURSO Y COMO SE APLICA TE INVITO A QUE ESTUDIES UN POCO MAS LA LEY TE INVITO A QUE PREPARES Y LE PIDAS, Y LE PIDAS A TU JEFE POLÍTICO QUE ACUSABA HACE UN MOMENTO DE EXTORCIONAR A LOS ALCALDES QUE HAGA SU TAREA SABES COMO ABOGADO DEBES DE SABERLO HAY MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, HAY RECURSOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR CUANDO NO SE COMPRUEBA UN GASTO SOBRE EL RECURSO DEL INSTITUTO ELECTORAL NO ME LO PIDAS A MI POR FAVOR NO OFENDAS LA INTELIGENCIA Y RESPETA POR SUPUESTO A TU AUTORIDAD ELECTORAL QUE ES TU JEFE POLÍTICO PARA QUE VAYA AL INSTITUTO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO CORTES HASTA POR CINCO MINUTOS DIPUTADO, PARA HECHOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS PRESIDENTA, USTED PIDE RESPETO Y ESTOY DE ACUERDO Y MERECE RESPETO TODOS LO DIPUTADOS, SE CIRCULARON DOS ORDENES DEL DIA Y A UNA DE ELLAS APARECE UN PUNTO REGISTRADO POR EL DIPUTADO OTNIEL Y NADIE SUPO DE ESTE TEMA, PARECE QUE USTED NO ES DIPUTADA DEL PLENO PARECE QUE OBEDECE MAS A LOS INTERESES DEL PRI, POR LA AFIRMACIÓN QUE HACE, QUE HIZO EL DIPUTADO OTNIEL QUE CONFUNDE LA PALABRA DE GESTIÓN CON EXTORSIÓN YO LO UNICO QUE PUEDO DECIRLES ES QUE CON EL PAN VAMOS A DISCUTIR DEJE LES DIGO PRESIDENTA,.....

PRESIDENTA: NO SE PERMITE EL DIALOGO ENTRE ORADORES DIPUTADO SI PUEDE POR FAVOR CONTINUAR CON SU DISCURSO, SIGA CON SU DISCURSO POR FAVOR

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: NOSOTROS PODEMOS DISCUTIR NUESTRAS DIFERENCIAS PERO USTEDES, USTEDES ESAS DIFERENCIAS LAS RESUELVEN A BALAZOS DONDE ESTÁ, DONDE ESTÁ COMO TERMINO RAMIRO ORTIZ, QUE EJEMPLO DE LA INTOLERANCIA DE EL USO FACCIOSO DE LA JUSTICIA NO SE PREOCUPE DIPUTADO ENTIENDO SU NERVOCISMO USTED DEBERIA DE HACER MEJOR SUS CUENTAS MIREN LOS RESPONSABLES, LOS RESPONSABLES DE QUE HAYA HABIDO UN ACUERDO ENTRE EL PAN Y EL PT, DEL QUE NO NOS ARREPENTIMOS DE QUE VA SER HASTA EL FINAL Y CON RESULTADOS A FAVOR DE DURANGO, SE LO SIGO DE UNA VEZ LOS RESPONSABLES DE ESTE ACUERDO ES EL GRUPO EN EL

PODER, ELLOS SON LOS RESPONSABLES QUE NO TIENEN VOCACION DEMOCRATICA QUE NO RESPETAN LA LEY ESE ES EL PROBLEMA PROFUNDO Y QUE DURANGO NO SE MERECE CÓMO PODEMOS ACEPTAR DE MANERA CALLADA INCLUSO, INCLUSO LO QUE PASO CON LOS DIRIGENTES DE LA CNC EN LERDO, DE QUE POR CIERTO EL DIPUTADO IBARRA NO ABRIÓ LA BOCA, POR CIERTO DONDE QUEDARON SUS REPRESENTADOS DIPUTADO NO MIREN, ENTENDEMOS SU PREOCUPACIÓN,

PRESIDENTA: ME PERMITE SEÑOR DIPUTADO SOLICITO A LOS PRESENTES SI PUEDEN GUARDAR ORDEN PARA QUE EL DIPUTADO CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES:

ENTENDEMOS SU PREOCUPACION Y LES DECIMOS QUE ESTE ACUERDO DE LA OPOSICIÓN TIENE COMO OBJETIVO CAMBIAR ESTA TRISTE REALIDAD QUE VIVEN LOS DURANGUENSES NO ES UN TEMA SOLAMENTE ENTRE LOS PARTIDOS, ES UN TEMA QUE TIENE QUE VER CON LA SOCIEDAD DURANGO, EN DURANGO EXISTEN LEYES QUE NO SE RESPETAN ESE ES EL GRAN PROBLEMA Y PORQUE ESTE CONGRESO NO LO HACE RESPETAR ESE ES EL PROBLEMA PROFUNDO, ESTA COALICIÓN FUE POSIBLE PORQUE USTEDES SABEN QUE SUMANDO LOS NÚMEROS DE LA OPOSICIÓN EL PRI PIERDE JORGE HERRERA CALDERA NO HUBIERA SIDO GOBERNADOR DEL ESTADO SI LA OPOSICIÓN EN SU MOMENTO HUBIERA TOMADO LA DECISIÓN CORRECTA, POR ESO ESTAMOS UNIDOS, PORQUE YA NO



AGUANTAMOS, PORQUE LA SOCIEDAD NO AGUANTA MAS A ESTA PESADA LOZA QUE SIGNIFICA UN GOBIERNO AUTORITARIO QUE NO RESPETA LA LEY POR ESA RAZÓN ESTA CONDICIÓN TIENE FUTURO Y TIENE FUTURO PORQUE CONFIAMOS EN LOS CIUDADANOS QUE IGUAL QUE NOSOTROS ESTAMOS CANSADOS DE TANTA INJUSTICIA DE TANTA ANTIDEMOCRACIA Y LAS TRANSFORMACIONES QUE VIENEN DIPUTADO NO SON PARA EL PAN O PARA EL PT SON PARA LA SOCIEDAD LA DEMOCRACIA BENEFICIA A TODOS LA JUSTICIA SOCIAL BENEFICIA A TODOS NO SOMOS LOS MILITANTES DE LOS PARTIDOS, ESA ES LA CUESTA, POR ESO ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ESTA COALICIÓN EN LAS CONDICIONES QUE SE DIO VA HACER UNA COALICIÓN EXITOSA ASI LO QUIERE LA CIUDADANÍA ASI LO VAMOS A CUMPLIR POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS

PRESIDENTA: UNA VEZ MAS LES PIDO POR FAVOR RESPETO PARA LOS ORADORES A LAS PERSONAS QUE EL DIA DE HOY HACEN FAVOR DE ACOMPAÑARNOS TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO, CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO, ES LO QUE SE ESTA PIDIENDO SEÑOR DIPUTADO; UNA VEZ MAS SE LE SOLICITA POR FAVOR A LOS PRESENTES QUE PUEDAN RESPETAR LAS EXPOSICIONES DE LOS ORADORES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ PARA HECHOS POR CINCO MINUTOS

DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ: GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTA EL PRIMERO DE MIS COMENTARIOS ES EXPRESARLE A LA



DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA NUESTRO RESPETO, RECONOCIMIENTO A SU CONDUCCIÓN Y PEDIRLES A LAS Y A LOS COMPAÑEROS QUE SI HEMOS INGRESADO LO VOY A SUBRAYAR DESAFORTUNADAMENTE A UN DEBATE DE CARÁCTER POLÍTICO ELECTORAL SEAMOS RESPETUOSOS DE LAS OBLIGACIONES QUE NOS MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UNA DE ESAS PRIMERAS OBLIGACIONES DEL ESTADO ES MANTENER Y CONSERVAR EL RESPETO A LA CONDUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RETOMO EL CONCEPTO DE DESAFORTUNADO EL ABORDAR AQUÍ EN NUESTRO CONGRESO DEL ESTADO, UN TEMA DE CARÁCTER POLITICO ELECTORAL, RECONOZCO QUE EN ESTA TRIBUNA SE PUEDEN PRESENTAR DENUNCIAS QUE EN ESTA TRIBUNA SE PUEDEN PRESENTAR HECHOS QUE ESTAN SUCEDIENDO AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO, PERO LA PRIMERA Y MAYOR RESPONSABILIDAD DE TODAS Y DE TODOS COMO LEGISLADORES ES AVOCARNOS AL TEMA DE CARÁCTER LEGISLATIVO ESA ES NUESTRA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD YO HICE VOTOS HICE CONVOCATORIAS, LAS VUELVO A HACER LAS CONVOCATORIAS A TODAS Y A TODOS PARA QUE NO PERDAMOS DE VISTA QUE NUESTRA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD ES EL TEMA DE CARÁCTER LEGISLATIVO Y DICHO CON MUCHISIMO RESPETO EL CARRIL O EL CAMINO DE CARÁCTER POLÍTICO ELECTORAL LOS TIENEN LOS PARTIDOS Y LOS CANDIDATOS Y YO ESTOY SEGURO QUE TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS QUE TODOS LOS CANDIDATOS ESTÁN REALIZANDO SU CAMPAÑA, NO NECESITAN DE LO QUE NOSOTROS VAYAMOS A POSESIONAR AQUÍ O DE LO QUE NOSOTROS VAYAMOS ADICIONARLE EN UNA ENTREVISTA O

EN UNA POSTURA DE CARÁCTER PERSONAL, SABIENDO QUE TODAS Y TODOS PERTENECEMOS A UN PARTIDO POLÍTICO LEGÍTIMAMENTE PERO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESTE DEBATE ES INNECESARIO, ESTE DEBATE NO ABONA EN LO ABSOLUTO A PERCEPCIÓN Y A LA CALIFICACIÓN QUE TIENE LA SOCIEDAD SOBRE NOSOTROS, CELEBRO Y LO VOY A PONER CON HECHOS CELEBRO QUE UNO DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y A RIESGO DE QUE SEA POR ALUSIONES PERSONALES LO MENCIONO EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES HAYA PRESENTADO UNA INICIATIVA EL DÍA DE HOY PARA QUE LA COACCIÓN DEL VOTO ESA FIGURA SEA SANCIONADA, QUE SE IMPLEMENTEN O QUE SE INCREMENTEN SANCIONES A QUIEN EJERZA COACCIÓN DEL VOTO E INCLUSO A QUIEN PARTICIPE QUE ACEPTE ESTA COACCIÓN DEL VOTO LO CELEBRO ESE ES NUESTRO TRABAJO PERO DEJEMOS YA EL TERRENO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO LO INICIAMOS NOSOTROS NO LO INICIO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO PORQUE SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA ALGUNO DE SUS ELEMENTOS POR CORTESÍA POLÍTICA QUE LO HEMOS HECHO Y LO HEMOS HECHO EN OTRAS OCASIONES NO ES UNA CIRCUNSTANCIA QUE HAYA SIDO DE LA PRESIDENTA UNA DECISIÓN UNILATERAL ES POR CORTESÍA POLÍTICA COMO HAN RETIRADO ALGUNOS PRONUNCIAMIENTOS VARIAS Y VARIOS DIPUTADOS EN EL AFÁN DE DESARROLLAR LA SESIÓN DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, BIENVENIDAS ESTAS INICIATIVAS, BIENVENIDAS LAS SITUACIONES QUE PERMITAN UN MARCO LEGAL MEJOR Y QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE UNA MEJOR MANERA ESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESTO ESTE DEBATE LO ÚNICO QUE HACE ES



INCREMENTAR LA DESCONFIANZA DE LOS CIUDADANOS HACIA LOS PARTIDOS HACIA LOS CANDIDATOS Y HACIA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS Y AQUÍ NADIE TIENE PORQUE VATICINAR NINGÚN RESULTADO NADIE TIENE PORQUE ASEGURAR QUE LA CIUDADANÍA VA A CAMBIAR O VA A GENERAR UN RESULTADO POR UNA SUMA NUMERICA NO, NO ESO NO ES POSIBLE LA CIUDADANÍA DETERMINARA EL RESULTADO DE SU VOLUNTAD Y DE SU VOTO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LA CIUDADANÍA DE DURANGO AFORTUNADAMENTE ES MAYOR DE EDAD Y YO LES INVITO A QUE EN ESA MAYORÍA DE EDAD MANTENGAMOS EL RESPETO, LA POSTURA Y NUESTRO TRABAJO PRINCIPALMENTE COMO LEGISLADORES, POR SU ATENCIÓN GRACIAS.

PRESIDENTA: CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, DESPUÉS DE ESTA INTERVENCIÓN ME PERMITIRÉ PREGUNTAR A ESTA ASAMBLEA SI EL TEMA ESTA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ADELANTE SEÑOR DIPUTADO

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA VOY A SER BREVE PORQUE AQUÍ YA SE HAN DICHO MUCHAS COSAS, EFECTIVAMENTE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE ESTE CONGRESO ES HACER LEYES PERO TAMBIÉN VIGILAR QUE SE RESPETEN Y ESTE ES EL PROBLEMA, NO SE RESPETA LA LEY Y EL CONGRESO NO HACE LA PARTE QUE LE TOCA PARA QUE SE CUMPLA CON LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, ESTE ES EL GRAN

PROBLEMA NO TENEMOS PORQUE ESTRESARNOS DE QUE AQUÍ HAYA DEBATE, BUENO PUES EN EL CAMPO ESTA PEOR, SI LAS COSAS ESTÁN, LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRETENDIENDO HACER DECIR LO QUE ESTA PASANDO EN LA REALIDAD FUERA DE ESTE CONGRESO Y NOSOTROS ESTAMOS OBLIGADOS A QUE SE CUMPLA CON LA LEY LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE CON MUCHA CLARIDAD QUE LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS TIENEN QUE REALIZARSE MEDIANTE ELECCIONES LIBRES AUTÉNTICAS Y PERIODICAS ESTE ES UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL QUE ESTA CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTE PRINCIPIO SE ESTA VIOLANDO ESTE ES EL GRAN PROBLEMA LOS ÓRGANOS ELECTORALES NO ESTÁN CUMPLIENDO CON SU RESPONSABILIDAD SI LOS ÓRGANOS CUMPLIERAN CON LA TAREA QUE LES TOCA EL ÁRBITRO PUES SERÍA IMPARCIAL, ESTE DEBATE NO LLEGARÍA AQUÍ, ESE ES EL PROBLEMA PROFUNDO EL TEMA DE LA DEMOCRACIA EL TEMA DE LA JUSTICIA SOCIAL Y ESA ES LA RESPONSABILIDAD NUESTRA LOS DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICOS DE LOS DURANGUENSES ESTÁN CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y NOSOTROS ESTAMOS OBLIGADOS POR LEY A CUIDAR QUE SE CUMPLA ES CUANTO.

PRESIDENTA GRACIAS SEÑOR DIPUTADO DE NO HABER MAS INTERVENCIONES CONTINUAREMOS CON EL DESHAGO DEL ORDEN DEL DÍA Y PARA LO CUAL LE CONCEDEMOS EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS A LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CON SU PERMISO PRESIDENTA, LA VERDAD QUE EN ESTE MARCO YA VOY A TRATAR DE SER MUY BREVE LA INTERVENCIÓN ES COLECTA CRUZ ROJA, ESTA INSTITUCIÓN TIENE MAS DE UN SIGLO Y MEDIO Y LA VERDAD HA SIDO MUY GRANDE Y MUY LARGA SU ESTELA DE AYUDA PARA TODOS LOS CIUDADANOS EN DURANGO EN MÉXICO TIENE CASI UN SIGLO MAS DE CIEN AÑOS YO QUIERO HACER UN LLAMADO UNA INVITACIÓN A TODOS USTEDES A QUE EN CADA UNO DE NUESTROS ESPACIOS EN CADA UNO DE NUESTROS MEDIOS COLABOREMOS Y NOS SOLIDARICEMOS PARA ESTA NOBLE INSTITUCIÓN ALTRUISTA Y A LA CUAL TODOS PODEMOS LLEGAR A NECESITAR NADIE ABSOLUTAMENTE NADIE ESTAMOS EXENTOS DE NECESITAR UN DÍA EL SOCORRO DE ESTOS, A MI Y CREO EN TODOS LOS CIUDADANOS QUE SOMOS MUY SOLIDARIOS DE DURANGO, VAMOS CON UNA COLECTA MUY BAJA POR LO QUE SE HACE UNA INVITACIÓN UN LLAMADO PARA QUE TODOS COLABOREMOS Y QUE NO SEA NADA MAS UN PESO LE PONGAMOS UN POCO MAS EL DÍA DE HOY SE HIZO UNA APORTACIÓN DE PARTE DE TODOS LOS TRABAJADORES LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL CONGRESO EN EL CUAL SOMOS PARTE Y NO NOS QUEDEMOS AHÍ FALTA MUCHO TODAVÍA POR HACER ESTA INSTITUCIÓN POR SU LOABLE LABOR SE HA GANADO EL RESPETO Y LA ADMIRACIÓN LA VERDAD ES QUE ES MUY, MUY FUERTE LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y UNA VEZ NADA MAS SE HACE LA COLECTA APORTEMOS TODOS YO QUIERO AGRADECERLES MUCHO SU ATENCIÓN Y POR LA OPORTUNIDAD QUE SE ME DA DE SER PARTE MUCHÍSIMAS GRACIAS ES CUANTO.



PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA HABIÉNDOSE AGOTADO EL
ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE
CLAUSURA LA SESIÓN Y CITA A LA PRÓXIMA QUE SE LLEVARÁ A CABO
EL DÍA JUEVES (30) TREINTA DE MAYO DEL (2013) A LAS (11:00) ONCE
HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA
PRESIDENTA

DIP. MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA
SECRETARIA